//parte el EDIL SR JULIO MACEDO, en nombre del Partido Nacional se adhiere a este justo y sincero homenaje.- Concurre a Sala el Edil Sr. Tabaré Presa.- En mérito a un planteamiento del EDIL SR. OSCAR OLMOS, la Junta por unanimidad dispone remitir Oficios a la Intendencia Municipal de Maldonado (Direcciones de Higiene Ambiental y Contralor de Construcciones), al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay y al Ministerio de Turismo a fin de que se realicen las gestiones pertinentes, por parte de estos Organismos a efectos de solucionar la situación de un predio ubicado en la intersección de la calle 27 y Gorlero de Punta del Este, que debido a su abandono durante años se ha transformado en lugar de reunión de personas socialmente marginadas, ofreciendo un desagradable aspecto lo que va en desmedro de este Balneario.- Hace notar que el mismo es propiedad del Banco Hipotecario.- Ingresa a Sala el Edil Sr. Carlos Barceló, retirándose los Ediles Sres. Osorio y Fernández Chaves.- Acto seguido la Junta por mayoría y ante iniciativa del mismo SR. EDIL, dispone se remita oficio a la Intendencia Municipal a fin de que estudie la factibilidad de proveer de gabinetes higiénicos suficientes para uso exclusivo de los artesanos de la Feria Artesanal de Punta del Este, como asimismo la construcción de otros similares, destinados a la creciente población turística que visita nuestra zona en la temporada estival, ofreciéndoles de esta manera un servicio más acorde con el nivel de nuestro principal balneario.- El mencionado planteamiento lo realiza en función de la deficitaria situación sanitaria existente en la Plaza Artigas de Punta del Este.- Por mayoría el Cuerpo acompaña un pedido de informes solicitado por el EDIL SR JULIO GUZZETTI, en el sentido de que se estudie por parte del Ejecutivo Comunal las medidas pertinentes, tendientes a subsanar la carencia de personal que se constata en la Terminal de Omnibus de esta ciudad, en lo referente a limpieza, conservación y administración de la misma.- Hace notar la falta de focos lumínicos, como así también el deterioro que representa el referido local en su estructura edilicia, siendo necesario una urgente adecuación del mismo a fin de posibilitar una correcta prestación del servicio acorde con las nedesidades de la zona.- EL EDIL SR. LEONEL CUGNETTI, se refiere a la penosa situación que ha conmovido a la ciudad de San Carlos, referente al traslado del niño Pablo Báez a la ciudad de Lon-//





//dres a fin de ser intervenido quirurgicamente, explicando que la suma recaudada hasta el momento es insuficiente para solucionar el problema económico, solicitando que la Junta Departamental interponga sus buenos oficios ante el Sr. Embajador de Gran Bretaña en nuestro País, Sr. Presidente de la República, Ministro de Salud Pública y Ministerio de Relaciones Exteriores.- Entiende asimismo que sería necesario enviar una Comisión a fin de realizar las gestiones necesarias en la ciudad de Montevideo.- Por su parte el EDIL SR DUTRA, adhiere al planteamiento realizado por el Edil Sr. Cugnetti, solicitándole que ese problema lo plantée luego de los Asuntos Entrados a fin de coordinar una solución armónica y efectiva.- Por su parte el Edil Sr. Cugnetti, acorde con lo manifestado por el Edil Sr. Dutra, exprésa que este asunto lo planteará luego de los asuntos Entrados.- El EDIL SR. DUTRA, solicita se curse oficio a la Jefatura de Policía del Departamento a efectos de que se sirva estudiar la viabilidad de proceder a la instalación de un puesto policial en el Balneario Buenos Aires de la segunda Sección Judicial, motivando este petitorio la necesidad de los vecinos del lugar de contar con funcionarios policiales, en virtud de los últimos hechos acaecidos en la zona que atentan contra la seguridad personal y de la propiedad privada.- El mencionado puesto cubriría además la vigilancia de la zona comprendida entre los Balnearios Manantiales y José Ignacio- Este planteamiento es acompañado por la mayoría del Cuerpo.- Se retira de Sala el Edil Sr. Osorio.- El Sr. Presidente expresa que la disertación que iba a efectuar en la noche de hoy el Edil Sr. Luis E. Berrutti, no será realizada por el mismo en virtud de que se encuentra con licencia, anunciándose oportunamente la fecha que ha de realizar dicha exposición.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres. Dutra, Roberto Pérez y Silvera.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Tierras, pasaron gestiones de Eufronio Soria solicitando permiso para subdividir predio en San Carlos; y de la Intendencia Municipal comunicando que el Banco de la República amplía el monto operativo con destino a financiación de compras en remates de ganado destinado a Expendios Municipales.- A estudio de la Comisión de Obras

//Públicas pasaron las siguientes gestiones: Francisca Alemán solicita permiso para regularizar obra en Maldonado, amparándose al (Decreto 3512),- y Ruben Perillo solicita permiso para efectuar cerramiento de terraza en padrón de Punta del Este.- A Comisión de Tierras, pasó una gestión de la Asociación de Bancarios del Uruguay, solicitando apertura de calles en la 3ra. Sección Judicial de Maldonado.- Edil Sr. Luis Berrutti solicita licencia a su cargo en la Corporación desde el 16/9/87 al 23/9/87 inclusive.- RESOLUCION: Concédese la licencia solicitada, convóquese al suplente Sr. Oscar Olmos, dése cuenta a la Junta y archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.- Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores, acusando recibo de un planteamiento formulado por el Edil Sr. Ricardo Dutra, de fecha 12 de julio del corriente.- RESOLUCION: Pase a conocimiento del Edil Sr. Ricardo Dutra.- Asimismo se da cuenta de una nota recibida de la Jefatura Departamental de Correos de Maldonado en la que se agradece la nota cursada por este Cuerpo por parte de la Sra. Ana María Viroga de Almandos.- RESOLUCION: Habiendo tomado conocimiento, archívese.- Se da cuenta de una nota recibida del Grupo Independiente de Artes y Letras de San Carlos, con motivo de conmemorarse el día del Maestro el próximo 22 de setiembre.- RESOLUCION: Encomiéndase al Sr. Presidente de la Corporación la representación del Cuerpo en este acto.- Se toma conocimiento y se dispone su archivo de una nota del Ministerio de Transportes y Obras Públicas, referente posibilidad de facilitar economicamente el traslado de docentes y estudiantes que deban utilizar los servicios de transportes ferroviarios que deban concurrir a Centros de Enseñanza.- Expediente N°19.078.- Ministerio de Transportes y Obras Públicas su planteamiento referente a la Ley N°10.459 de fecha 14/12/43 (Sorteo de Obreros).- RESOLUCION: - Pase a conocimiento de la Comisión de Legislación.- Concurre a Sala el Edil Sr. Rafael Curbelo.- Expediente N°19.079.- Vecinos del "Barrio Jardín Altos del Pinar" plantean su preocupación por supuesta violación a normas de construcción de un complejo habitacional en dicho barrio.- RESOLUCION: Realícese repartido para los Sres. Ediles, pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas e informado siga a la Comisión de Legislación a sus efectos.- Oficio N°21.668 del Banco Hipotecario del Uruguay contesta una solicitud para que una representación del mismo visitara esta Corporación a efectos de informar acerca de los



1029

//planes concretos de viviendas estructurados para este Departamento.- RESOLUCION: Habiéndose tomado conocimiento se archiva.- Se retira de Sala el Edil Sr. Curbelo.- ASUNTOS VARIOS.- En uso de la palabra el EDIL SR. LEONEL CUGNETTI, se refiere al planteamiento relativo al traslado del niño Pablo Báez a una clínica de Inglaterra, solicitando que se declare urgente el tratamiento del tema y se incluya en el primer punto del Orden del Día de esta sesión.- Votada que fué la declaración de urgencia y la inclusión en el primer punto para su tratamiento, ambas mociones obtienen unanimidad de presentes.- El EDIL exponente plantea la necesidad de que la Junta Departamental integre una Comisión a fin de que realice las gestiones tendientes a solucionar el traslado y costo de la operación en la ciudad de Londres del niño Pablo Báez, intercediendo ante la Embajada de Gran Bretaña en nuestro País, así como los Ministerios de Relaciones Exteriores y Salud Pública de nuestro País.- Por otra parte el mencionado SR. EDIL, se refiere al gran número de telegramas que se han dirigido desde la ciudad de San Carlos por este motivo al Sr. Embajador del Reino Unido.- Acto contínuo y sobre este mismo tema usa de la palabra el EDIL SR. RICARDO DUTRA, quien plantea la posibilidad de que una delegación de este Cuerpo entrevis te al Sr. Embajador, como así también con los Sres. Ministros antes mencionados y que esta Delegación se integre con un representante de cada Partido político.- Continuando con el tratamiento de este asunto, usan de la palabra los Ediles Sres: BARCELO, ANTIA, JULIO MACEDO, C. PEREZ, GUZZETTI, BAEZ Y LAFFERRANDERIE, quienes plantean sus puntos de vista - acordes con la inquietud expresada en sala por el señor Edil Cugnetti, mocionando el señor EDIL G. LAFFERANDERIE, en el sentido de que la Junta Departamental designe la Comisión de tres Miembros a fin de que realice las gestiones necesarias ante la representación diplomática del Reino Unido, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Salud Pública.- Sometida a votación es aprobada por unanimidad.- La misma queda integrada con - los Ediles Sres: Luis Cima por el Partido Nacional, Leonel Cugnetti por el Partido Colorado y Daniel Esquibel por el Frente Amplio.- Se acuerda asimismo el envío del telegrama urgente al referido Sr. Embajador, así como se le encomienda al Sr. Presidente del Cuerpo, realice las gestiones pertinentes, a fin de coadyuvar en este problema al Sr. Inten-/

//dente Municipal.-.En otro orden de cosas la EDIL SRA. MARGARITA RFOLON, solicita sea incluído en el Orden del Día de esta sesión el informe que varios Sres. Ediles han elaborado en relación a una visita que realizaran al Barrio Maldonado Nuevo, invitados por la Comisión Fomento del mismo.- El EDIL SR. BORGES, mociona en el sentido de que este asunto se incluya en el primer punto del Orden del Día de la próxima sesión previo repartido a las distintas Bancadas de la Corporación para su conocimiento.- Por unanimidad la Junta acompaña este temperamento, por el cual se dispone la inclusión de este asunto en el Orden del Día de la próxima sesión (1er. lugar).- EL EDIL SR. DUTRA, solicita alteración del Orden del Día a fin de que se trate el informe elaborado porla Comisión Investigadora designada por la Junta Departamental para determinar la existencia o no de irregularidades y de eventuales responsabilidades, en relación a la Sesión Secreta del 31/7/987 (Expte. N° 19.038).- Por unanimidad el Cuerpo acompaña el referido planteamiento, dándose lectura a continuación al informe de la citada Comisión Investigadora por parte de Secretaría.- Sobre el mencionado informe se refieren los Ediles Sres. Curbelo y Rodríguez Altez, quienes adelantan que votarán el mismo, a pesar de no compartir la redacción dada al inciso 1°, por entender que se generaliza a todo el Cuerpo, de una responsabilidad ya determinada en el inciso 3° de este informe.- Acto continuo el Sr. Presidente somete a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Investigadora a que se refieren estas actuaciones, el que resulta afirmativo por unanimidad (24 votos).- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión Investigadora que este Cuerpo comparte:

1°) Solicítase a los Sres. Ediles , el mayor celo en el respeto de lasnormas reglamentarias establecidas y votadas por la propia Junta Departamental fundamentalmente aquellas referidas a la necesaria reserva que de be manternse en relación con las sesiones que el propio Cuerpo disponga voluntariamente que deben tener carácter secreto.- 2°). Encomiéndase a la Mesa, una mayor diligencia en la redacción, lacrado y custodia de las Actas, de las sesiones Secretas, las que a juicio de esta Comisión, deben concluirse, firmarss y lacrarse al término de las Sesiones de que se trate, dejando aparte únicamente, copia firmada de las resoluciones adoptadas, a los efectos administrativos correspondien-







//tes, si la Junta así lo entendiese.- 3°) Exprésase el rechazo a la inconducta del Edil integrante del Cuerpo Dr. Manuel Gury Borio, resultante de la publicación bajo su firma, de un artículo periodístico, conteniendo elementos objetivos y subjetivos emergentes de una sesión Secreta de la Junta Departamental de Maldonado.- 4°) Téngase presente y archívese.- El Edil SR. DUTRA, felicita a los miembros de la Comisión Investigadora por el trabajo desarrollado, así como a las conclusiones a las cuales arribaron.- Por su parte el Edil SR. MIRANDA, agradece en su calidad de Presidente de la misma, las expresiones vertidas por el Edil Sr. Dutra en nombre de todos los miembros.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Báez y Romero.- Siendo la hora cero la Junta dispone un cuarto intermedio de dos minutos, reiniciándose la sesión a la hora cero y cinco minutos.-

PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. ROBERTO PEREZ, SOBRE NECESIDAD DE URGENCIA DE UN PLAN AUTONOMO DE VIVIENDAS POPULARES.- El mismo Sr. Edil se refiere entre otros fundamentos a la carencia de viviendas que centenares de familias padecen expresando que todos los Partidos Políticos tiene este tema en su Programa de Gobierno.- y que es realmente preocupante para las familias de bajos recursos, cuyos ingresos en las generalidades no superan los dos salarios mínimos nacionales.- Por último soli ita que este planteamiento pase a la Intendencia Municipal para que se tome conocimiento de esta inquietud, a los Diputados Nacionales por nuestro Departamento, solicitándoles el pase a Comisión de Vivienda de Cámara Baja si así lo estimaren viable,- como asimismo a la Comisión de Vivienda de esta Junta.- Por su parte el Edil SR. RODRIGUEZ ALTEZ, solicita que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Edil Sr. Roberto Pérez, pasen al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, expresando en tal sentido su total solidaridad con los términos expresados por el Edil exponente.- Votados que fueron los destinos propuestos, resultan afirmativos por unanimidad.- Expediente Nº 19.014.- PINZON S.A. presenta planos en consulta para edificar viviendas en bloques en padrón 16.369 y 16.375, mna. 1000 en Barrio Iporá.- El Edil SR. DUTRA mociona en el sentido de que este Expediente vuelva a Comisión de Obras Públicas en virtud de que existen ~~nuevos antecedentes~~ que esta Comisión ha de tener en cuenta para emitir su//

//nuevo informe.- La precedente moción es aprobada por mayoría de presentes.- Ingresa a sala el Edil Sr. Fernández Chaves, retirándose el Edil Sr. Cima.- Expediente Nº--- 17.511.- CARLOS LUIS CRESPI, en representación de MODE S.R.L., solicita se otorgue un padrón individual a cada una de las cocheras del Edificio Cadaqués de Punta del Este.- Ante moción del Edil SR. RODRIGUEZ ALTEZ, se dispone remitir cópia del dictamen elaborado por la Comisión de Legislación en estos autos, a la Sra. Ministro de Educación y Cultura, a efectos del conocimiento de la Dirección General de Registro; a la Dirección General del Catastro Nacional; a todas las Intendencias Municipales del país y Juntas Departamentales; a la Asociación de Escribanos del Uruguay, a título informativo.- Se somete a votación el informe de Comisión, con los destinos propuestos el que resulta afirmativo por mayoría.- El Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, deja constancia de su voto negativo.- Por su parte el Edil SR. JESUS MACEDO mociona en el sentido de que se agregue a los destinos propuestos el pase de este informe a la Dirección de Catastro Municipal y Departamento Jurídico Notarial de la Intendencia Municipal.- Votado que fue el destino propuesto, resulta afirmativo por mayoría.- Siendo la hora cero y treinta y cinco minutos, se prorroga el horario de sesión por quince minutos.- En consecuencia la Junta RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para otorgar padrón individual a cada una de las cocheras del Edificio a que se refieren estas actuaciones.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Miranda, Gerardo Rodríguez y Silvera.- Expediante Nº 19.045.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita se declare de interés departamental la " V Regata Witbread" a llevarse a cabo en los meses de octubre de 1989 y marzo de 1990.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, 1º) Declárase de interés departamental la "V Regata Witbread", que se llevará a cabo entre los meses de octubre de 1989 y marzo de 1990.- 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº-- 19.056.- JUNTA COORDINADORA DE BARRIOS DE MALDONADO, su planteamiento relacionado con la instalación de prostíbulos en el Barrio Scalone de esta ciudad.- RESOLUCION://









//Con lo informado por la Comisión de Legislación, remítase fotocopia de las presentes actuaciones a la Intendencia Municipal de Maldonado y a la Jefatura de Policía del Departamento, a los efectos que puedan corresponder.- Cumplido, archívense estas actuaciones.- Expediente Nº 18.819.- SR. ANTONIO LABORITTI, solicita se le convoque a las sesiones del Cuerpo como Edil titular, por ser primer suplente respectivo del fallecido Edil Viera De Britos.- Por unanimidad la Junta adopta en estos autos la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, remítase fotocopia de estos obrados, a la Junta Electoral de Maldonado, solicitándole su opinión al respecto.- Manténgase en Comisión de Legislación y recibida la respuesta de ese Organismo, agréguese a estas actuaciones.- Siendo las cero horas y treinta y nueve minutos, del día diecinueve de setiembre del año en curso, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.- Interlineado: "de la ciudad de San Carlos, afincados entre la vía férrea (Ruta 39)", "con los destinos propuestos": VALEN .-

Juan Lladó
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe

ACTA Nº 133.- En la ciudad de Maldonado a los veinticinco días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria, se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan Lladó, Jesús Macedo, Herman Pérez, Ernesto Rodríguez Altez, José E. Borges, M. Gury, Ricardo Dutra, Ruben Schiavone, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, y Roberto Pérez y los suplentes Sres.: Carlos Barceló, Wilfredo Gaggioni, Oscar Olmos, Luis Cima, Cristina Pérez, Elio Báez, Amilcar Fernández Chaves, Julio Guzzetti, Daniel Esquibel, Milton Peloche, Tabaré Presa, Iris Gasco, Gastón Lafferranderie.- Asiste asimismo el titular Edil Sr. Juan C. Castro.- Faltan son aviso los Ediles Sres. Aron Tuvi, Gerardo

//Rodríguez, Hugo Cuadrado, Ricardo Estela, Rafael Curbelo, Juvencio Rodríguez, Eugenio Fernández, Ricardo Ferreira, Nelson Villalba, Héctor Fontes y Julio Agüero.- - Preside el Acto el titular, Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintinuna y veinte minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 132, la que es aprobada por unanimidad (24 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- En primer término usa de la palabra el Edil SR. RICARDO DUTRA, quien se refiere a la situación que ha afectado a los no-ahorristas del Banco Hipotecario, ante la supresión de la línea de créditos que otorgaba esta institución a efectos de la construcción de viviendas.- Este hecho ha ocasionado grandes perjuicios a vecinos del Departamento y del país, que viven la carencia de vivienda propia.- Por unanimidad se dispone remitir nota al Directorio de dicho Banco en el sentido indicado y expresando la preocupación del Cuerpo a tal efecto.- En mérito a un planteamiento del Edil SR. DANIEL ESQUIBEL, realizado a título personal se dispone remitir oficio a la Comisión de Presupuesto del Cuerpo adjuntándole la versión taquigráfica de sus palabras referidas con el pago de la Contribución Inmobiliaria e Impuesto al Baldío, que deberán abonar los vecinos de San Carlos, que viven en la zona de Ruta 39 al norte, entre vía Férrea y Rotonda de la Ruta número 9.- Acto continuo, usa de la palabra el Edil SR. MANUEL GURY BORIO, quien solicita a título personal se remita nota de beneplácito al Médico Deportólogo soviético, que visitara últimamente nuestra zona, impartiendo trascendente enseñanza de importante significación para todos los deportistas, técnicos y profesionales médicos vinculados al medio deportivo departamental.- Asimismo y ante iniciativa del mismo Sr. Edil, se dispone remitir oficios a la Suprema Corte de Justicia, al Sr. Juez de 12º Turno de Montevideo, Dr. Alvaro Calzada Brena, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala relacionadas con el fallo judicial mediante el cual, se condenó al Estado a indemnizar a un abogado mediante una importante suma de dinero, en razón de haber sido separado de su cargo, como Asesor del Banco de Previsión Social, y perder poste-







//riormente su función como Asesor Letrado de la Embajada de España en nuestro país.- Estos dos últimos destinos, se habrán de cursar a título personal del mencionado Sr. Edil.- A esta altura ingresa a sala el Edil Sr. Elder Silvera, retirándose los Ediles Sres.: Fernández Chaves, Herman Pérez y Dutra.- Por unanimidad y ante planteamiento del Edil SR. ELIO BAEZ, se dispone remitir nota al Sr. Presidente del Directorio de ANTEL, solicitándole tenga a bien disponer la colocación de un teléfono público en el Destacamento de Vialidad ubicado en Ruta 39 de San Carlos.- Asimismo por unanimidad se dispone remitir oficio al Directorio de UTE, reiterando el de fecha 29-8-86, solicitando se adopten las medidas pertinentes a fin de regularizar la facturación de los consumos, debido a que los mismos no se efectúan regularmente, y en la mayoría de los casos, hay marcadas deficiencias en el contralor de contadores.- Por unanimidad y ante iniciativa del Edil SR. CARLOS BARCELO, se dispone la remisión de notas al Sr. Jefe de la Regional O.S.E., a fin de que tenga a bien disponer las medidas necesarias para la higiene y parquización de todo el entorno del Edificio donde se encuentra el Tanque del Agua de San Rafael, ubicado en la intersección de las Avenidas Córdoba y Pedragosa Sierra;- y al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se sirva tener a bien adoptar las medidas pertinentes tendientes al cerramiento con muros del predio baldío ubicado en Avda. Salto Grande, a la altura de Parada 2, en virtud de haberse convertido en cúmulo de deshechos de los vecinos del lugar.- De inmediato y ante planteamiento del Edil SR. TABARE PRESA, la Junta por unanimidad dispone se cursen oficios a la Sra. Ministro de Educación y Cultura, al Consejo Nacional de Educación Secundaria y al CODICEN, en el sentido de reiterar la necesidad de poner en funcionamiento para el año 1988, el Liceo Nº 2 en esta ciudad, haciéndoles notar que con fecha 17 de octubre de 1986, este Cuerpo dictó el Decreto Nº 3536, por el cual se desafectaba del dominio municipal, enajenando a favor de Enseñanza Secundaria el padrón Nº 6515, mna. 993 de Maldonado, para sede del nuevo local liceal.- Expresó su aspiración de que a la brevedad sea designado el profesional que realizará el acto de protocolización de la enajenación respectiva.- Por su parte el Edil SR. SILVERA, manifiesta que con respecto al problema//

//que tenían los jubilados de Pueblo Garzón, para hacer efectivo sus haberes, debiendo trasladarse para ello, a la ciudades de San Carlos, Rocha ha quedado definitivamente solucionado, en virtud de que la Dirección General de la Seguridad Social (DGSS), pasó todos los trámites a la ciudad de Rocha y desde la misma, concurren funcionarios a hacer efectivo el pago a los mencionados pasivos de Garzón.- Expresa que este planteamiento, lo realiza simplemente a título informativo.- Ingresan a sala los Ediles Sres. Berrutti, y Dutra.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas presentadas por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó una gestión del Museo de Arte Americano de Maldonado, solicitando exoneración de Contribución Inmobiliaria y Tasa de Alumbrado.- Intendencia Municipal propone ajuste de valores fictos, para el cobro del impuesto del 3% que grava la enajenación de semovientes.- Intendencia Municipal solicita autorización para adquirir predio padrón 423, mna. 19 de Aiguá.- A la Comisión de Obras Públicas pasó una gestión de Gustavo Laphitz y otra, solicitando cambio de aberturas en predio de San Rafael.- Resolución: Agréguese por cordón al Expediente Nº 18.907, para ser considerado por la Comisión de Obras Públicas.- A la Comisión de Legislación pasó una gestión de la Intendencia Municipal, remitiendo Proyecto de Ordenanza de Carteles.- Al archivo pasaron los siguientes Expedientes: Nº 19.036 COOPERATIVA DE VIVIENDAS POLICIALES solicita donación de predios en la Primera Sección.- Resolución: Visto lo informado por la Comisión de Tierras, téngase presente y archívese.- Y Expte. Nº 19.044.- COMISION NAL. DEL SERVICIO CIVIL, su comunicado expresando que no le corresponde comparecer en las demandas de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso.- Resolución: Con lo informado por la Comisión de Legislación, téngase presente y archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.- NOTA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES Nº 5969, comunicando que con fecha 15 de setiembre del corriente año, se dio entrada a recurso de apelación contra Resolución de esta Junta del 27 de agosto de 1987, referente a restitución de tres funcionarios pasando a estudio de la Comisión Constitución, Códigos, Legislación en general y Administración.- Resolución://







//Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Esta última Resolución se adopta por mayoría.-(15 votos en 22).- Ingresa a sala el Edil Sr. Romero, como asimismo los Ediles Sres.: Fernández Chaves y Herman Pérez.- Se da lectura a una Nota de la Asociación de Agrimensores del Uruguay, solicitando se les autorice a disponer de la Sala de Sesiones del Cuerpo para efectuar el ciclo de Conferencias y Plenario General de actividades, que se desarrollarán en la tarde del sábado 10 y durante la jornada del domingo 11, del mes de octubre del corriente año, con motivo de la realización del Encuentro Nacional de Agrimensura.- Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado por la Asociación de Agrimensores del Uruguay.- Se da lectura a un oficio de la Intendencia Municipal de Maldonado, por la cual contesta gestiones referentes a los inconvenientes creados a la población de Garzón, al interrumpirse la frecuencia de los servicios de AFE por el lugar.- Comunicando asimismo, que se concedió permiso en carácter precario, por un plazo de seis meses a la Sra. Lilian García de Suárez, para realizar el servicio de transporte de pasajeros con un micro Kombi entre Ruta 9 y Pueblo Garzón.- Resolución: Por unanimidad se dispone el pase de estos antecedentes a la Comisión de Tránsito y Transporte del Cuerpo.- NOTA DE LA COMISION INVESTIGADORA QUE ENTIENDE EN PRESUNTAS IRREGULARIDADES DEL DIRECTORIO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, durante el Regimen de Facto en la Cámara de Representantes y por la cual, se resolvió invitar a los Sres. integrantes de la Comisión Investigadora designada por esta Corporación a la sesión que celebrará el día jueves 1º de octubre a las 15 horas.- Resolución: Cítese a la Comisión Investigadora designada por este Cuerpo según Expte. Nº 17.191, para entender en irregularidades relacionadas con fraccionamientos y grupos habitacionales del Depto, para el día martes 29 de los corrientes a las veinte horas.- El Sr. Presidente informa al Cuerpo que los representantes del Directorio del Banco Hipotecario han de concurrir a Sala el próximo viernes 2 de octubre en la sesión Ordinaria que habrá de celebrar este Cuerpo en esa oportunidad.- El Edil Sr. Olmos plantea la necesidad de que se de publicidad por la prensa oral y escrita de la presencia de esta delegación a efectos de que concurra la mayor cantidad de público a la barra del Cuerpo, a fin de enterarse de un tema que real-//

//mente es de interés.- El Edil SR. GURY BORIO, solicita autorización para realizar una exposición el día 2 de octubre, sobre el tema:"Sistema cooperativo y su acceso a la industrialización dela carne.- Trascendencia del Segundo Encuentro de Cooperativas Agrarias Federadas, realizado en la ciudad de Fray Bentos.- Por unanimidad la Junta presta aprobación al planteamiento realizado.- El Edil SR. LEONEL CUGNETTI, solicita modificación del Orden del Día, y que se incluya en primer lugar un planteamiento de la Bancada de Ediles de la Departamental José Batlle y Ordóñez, en el sentido de derogar el literal d) del Artículo 28 del Decreto Nº 3534 de fecha 7 de octubre de 1986.- Por mayoría (22 votos en 27)se declara la urgencia del tratamiento del punto y por el mismo qüorum se resuelve su inclusión en el primer punto del Orden del Día de hoy.- Acto continuo la Junta decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, el que es aprobado por mayoría, siendo la hora veintidós y diez minutos.- A las veintidós horas y veintidós minutos, se reinicia la sesión,-ingresando a sala además de los Ediles anteriormente mencionados, los Sres. Acuña y Hever Gutiérrez.- --------------.- El Edil SR. QUINTEIRO, da lectura a un informe recibido de la Intendencia Municipal en el cual plantea que el mismo no es satisfactorio, en cuanto a la necesidad de que el recorrido de los coches interdepartamentales, se realice por la Rambla Costanera.- Por Secretaría se le comunica al referido Sr. Edil, que todas las indicaciones que quiera realizar, puede hacerlas por escrito en el mismo Expediente.- Usa de la palabra el Edil SR. BAEZ, quien se refiere a los problemas en las tarifas de U.T.E. en nuestro Departamento y solicitando la formación de una Comisión de este Cuerpo, a efectos de que se entreviste con el Directorio de dicho Ente, solicitando que este planteamiento sea incluído en el Orden del Día de la sesión de hoy.- Votada la declaratoria de urgencia de este tema, resulta afirmativa por unanimidad , resolviéndose por el mismo qüorum, su inclusión en el tercer punto del Orden del Día de hoy.- ASUNTOS VARIOS.- Como estaba dispuesto, se pasa a considerar en primer término el Expediente Nº 19.088.- BANCADA DE EDILES DE LA DEPARTAMENTAL BATLLE Y ORDOÑEZ, su planteamiento para que se derogue el Inciso d) ~~del Artículo 28~~ del Decreto 3534(Tope de índice de aumentos salariales para el funcio-//



//nariado de la Intendencia Municipal.- Sobre este tema usan de la palabra los Ediles Sres.: Cugnetti, Gury, Dutra, Acuña, Miranda, Rodríguez Altez, Borges y Fernández Chaves, extendiéndose en una serie de consideraciones al respecto.- Por mayoría (26 votos en 30), y habiendo ingresado el Edil Sr. Julio Macedo, la Junta en estas actuaciones dicta el siguiente DECRETO Nº 3565.- Visto: Que en oportunidad de tratarse la Ampliación Presupuestal correspondiente al año 1986, aprobada por Decreto 3534, del 7 de octubre de 1986, se incluyó en el articulado de la misma el Inciso d) del Artículo 28 que textualemnte establece:" Establécese asimismo, que los aumentos porcentuales cuatrimestrales que se determinen para el funcionariado de la Intendencia Municipal, a partir de la vigencia de la presente Modificación Presupuestal, no podrán exceder por ningún concepto, el índice de incremento que fije el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para el resto de la Administración Pública".- Considerando: Que a criterio de esta Corporación, dicha norma reglamentaria cumplió la finalidad reguladora para la que fuera creada, obteniendo una mayor racionalización de los incrementos salariales del personal municipal.- Atento: A que por lo expuesto resulta de conveniencia para la Administración, dejar liberado el entendimiento entre las partes, los porcentajes de aumento salarial de otorgarse en el futuro al funcionariado municipal, teniendo como único elemento regulador la propias disponibilidades del rubro del Gobierno Departamental.- La Junta Departamental en sesión de la fecha por mayoría (26 votos en 30) DECRETA.- Artículo 1º) Derógase el literal d) del Artículo 28 del Decreto 3534, de fecha 7 de octubre de 1986,- Artículo 2º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Fundamenta su voto afirmativo por escrito el Edil Sr. Rodríguez Altez:"Si bien creemos que las razones de nuestro voto afirmativo surgen del texto de los Considerandos de la norma, estimamos necesario ampliarlas por el procedimiento del fundamento de voto, para que quede en Actas la claridad de nuestra actitud.- El literal d) del Artículo 28 del Decreto 3534, establecía el tope de los aumentos cuatrimestrales en los sueldos de la esfera municipal fue aprobada ante iniciativa de la Bancada de la Departamental B. y Or-

//dóñez que integra.- La Batlle y Ordóñez asumió entonces la responsabilidad de incorporarla y hoy recoge la responsabilidad de derogarla.- 1°) Como surge de la propia naturaleza de la norma presupuestal aprobada en el año 1986, ella tenía un carácter transitorio, en principio para el año fiscal que ha transcurrido.- 2°) Ella obedecía entonces a una necesaria intención racionalizadora respecto de los incrementos de salarios municipales, en relación a otras funciones públicas.- Sin duda esta finalidad, se ha cumplido, pero su mantenimiento por un períodoo de tiempo excesivo, puede llevar a efectos contrarios a los que, sin duda en forma fundada, se perseguían con su sanción.- 3°) Por otra parte, es evidente que las experiencias de los Consejos de Salarios y la extraordinaria gestión del Sr. Ministro del Sr. Ministro Fernández Faingold, en la esfera nacional, a través de la negociación y el díalogo, ha permitido que los incrementos cuatrimestrales de sueldos, se obtengan en su enorme mayoría por laudos, fruto del acuerdo entre las partes, lo que importa por sí mismo una buena práctica de contenido batllista, que supone la búsqueda de una más justa distribución sin apelar a la lucha de clases.- 4°) Permitirá asimismo esta negociación entre las partes, una eventual corrección de las consecuencias patológicas de los aumentos porcentuales, que con su rigidez aplicada a todos los grados del escalafón, sin diferenciación alguna, puede determinar injusticias irritantes, donde la aplicación del porcentaje a los sueldos más altos, implique que sólo el aumento supere la totalidad de los sueldos inferiores, y esto dicho en el claro sentido de que no se impone un desconocimiento de las diferencias de idoneidades y responsabilidades en los cuadros funcionales, pero también el la plena convicción de que la permenente aplicación "del aumento porcentual no progresivo", culmina con esas diferencias salarias exgeradas e ignoran la igualdad de necesidades, o aún más, la mayor carencia de los que poseen menores ingresos.-5°) Tampoco puede desconocerse en materia salarial, que nuestra zona presenta características muy especiales, en lo referente a los costos de viviendas, alimentación e inclusive de vestimenta, que justifican la aprobación de la norma que hoy votamos.- Por su parte el Edil SR. CUGNETTI, fundamenta su voto afirmativo por escrito en los siguientes términos:"He votado//





//esta derogación por los motivos y los principios que ha expresado el Edil Sr. Rodríguez Altez".- Por su parte el Edil Sr. FERNANDEZ CHAVES, fundamenta su voto negativo por escrito en los siguientes términos:" Hemos votado negativamente en el día de hoy la derogación del Inciso d) del Artículo 28, a pesar de estar totalmente de acuerdo con el mismo, por una razón muy simple, no queremos que este Presupuesto vigente se encuentre con un gran desfasaje y trasposición de rubros y nuestro temor es la trasposición del rubro Obras al rubro Sueldos y no quisiéramos que las obras municipales, tan necesarias que fueron previstas, hoy quedaran truncas".- SEGUNDO PUNTO.- PLANTEAMIENTO DE LA EDIL SRA. MARGARITA REOLON, SOBRE NECESIDADES Y CARENCIAS DEL BARRIO MALDONADO NUEVO.- Por Secretaría se da lectura al informe elaborado por varios Sres. Ediles que concurrieron el día 13 de setiembre ppdo., al Barrio Maldonado Nuevo en compañía de vecinos y respondiendo a una invitación.- El Edil SR. ACUÑA, expresa que por problemas de fuerza mayor la Sra. Margarita Reolón no pudo asistir en la noche de hoy a realizar el planteamiento solicitado por la misma.- El Edil SR. ROBERTO PEREZ, da a conocer su opinión como integrante de la delegación que estuvo presente en el mencionado barrio y realiza una extensa y pormenorizada exposición respecto a los problemas que aquejan a los vecinos del mencionado barrio.- El Edil SR. DUTRA, también se refiere a la situación planteada en sala por los Ediles que concurrieron y realizaron el informe leído en sala,- destacando que es imperioso lograr soluciones urgentes para subsanar las carencias que sufren los vecinos de Maldonado Nuevo.- También se refiere a este tema el Edil SR. QUINTEIRO, expresando que este tema merece la más amplia atención del Gobierno Departamental a fin de lograr para ese barrio los servicios esenciales de los cuales carece.- Asimismo se refiere al informe que se ha leído en sala, el Edil SR. GURY BORIO, expresando entre otros conceptos que la Comisión que se integre, deberá necesariamente llamar a participar a los vecinos del Barrio Maldonado Nuevo.- A esta altura el Cuerpo dispone una prórroga en el horario de sesión por una hora, siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos.- Por su parte el Edil SR. MIRANDA solicita el tratamiento e inclusión ~~en el Orden del Día de la sesión de~~ hoy del Expediente Nº 18.941, que está direc-//

//tamente relacionado con el tema en tratamiento.- También usa de la palabra el Edil SR. BERRUTTI, quien expresa que es imprescindible que esa zona donde está emplazado el barrio Maldonado Nuevo cuente con los servicios necesarios.- Asimismo se refieren a la imperiosa necesidad de solucionar este problema, los Ediles Sres.: Mesa, Julio Macedo, Cima, Rodríguez Altez y Jesús Macedo.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones entre los Sres. Ediles, son coincidentes en adoptar la siguiente Resolución por unanimidad: 1°) Remítase nota a la Intendencia Municipal solicitando una urgente solución a los problemas que se mencionan en los numerales 4°, 5°, 6° y 7° del informe que antecede.- 2°) Desígnase una Comisión Especial con el cometido de proponer soluciones a los planteamientos de referencia, la que dispondrá de un plazo de treinta días para expedirse sobre el particular.- 3°) Intégrese esta Comisión con los Ediles Sres. Roberto Pérez, Manuel Quinteiro, Sra. Margarita Reolón, Amilcar Fernández Chaves y Wilfredo Gaggioni y como suplentes respectivos los Ediles Sres. Carlos Barceló, Ever Gutiérrez, Rodolfo Acuña, César Devincenzi y Aurelio Osorio.- 4°) Invítase para integrar esta Comisión a tres vecinos de Maldonado Nuevo así como a tres representantes del Ejecutivo Comunal, que actuarán en carácter de miembros oyentes y Asesores respectivamente, con voz y sin voto.-5°) Comuníquese a la Intendencia Municipal y siga a la Comisión Especial a sus efectos.- Se retiran de sala los Ediles Sres. Palomino, Rodríguez Altez, Jesús Macedo, concurriendo el Edil Sr. Ruben Schiavone.- A la hora cero y cuarenta minutos, asume la Presidencia por algunos minutos, el Segundo Vice Presidente, Edil Sr. Francisco Mesa.- A título de declaración, varios Sres. Ediles del Partido Nacional, hacen llegar a la Mesa un Proyecto de Declaración que la Junta Departamental hace suyo por mayoría (19 votos en 21), que se transcribe:" La Junta Departamental de Maldonado RESUELVE: 1°) llamar la atención al Sr.Intendente Municipal sobre la necesidad de prestar mejor // atención a la problemática del Barrio Maldonado Nuevo. No sólo en la prestación de todos los recursos a su alcance para la solución de los graves problemas que lo aquejan a sus vecinos, sino en la necesidad de evitar de que sigan proliferando fraccio-



//namientos como el Barrio Maldonado Nuevo, que afectan la credibilidad de los Organismos Públicos, que debieran prevenir situaciones como la denunciada.- 2º) Hacer notar que es competencia específica del Intendente de Maldonado la búsqueda de soluciones inmediatas a la falta de sanidad, inexistencia de pavimentación adecuada, previsiones de alumbrado, saneamiento, y demás problemas planteados.- 3º) Que es necesario adoptar y extremar todas medidas legales, civiles y penales que conduzcan al llamado a responsabilidad del propietario principal del fraccionamiento Maldonado Nuevo, principal responsable de la situación planteada.- Dichas medidas deberán ser tomadas con la mayor urgencia y firmeza por parte del Intendente Municipal.- Siendo la hora [illegible] y cincuenta minutos, se prorroga el horario de sesión por una hora más.- La Junta por unanimidad /(21 votos) dispone la alteración del Orden del Día a efectos del tratamiento del Expediente Nº 18.941, caratulado:"INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para realizar obras de infraestructura a fin de proporcionar de luz eléctrica al Barrio Maldonado Nuevo".- Ingresa a sala el Edil Sr. Rodríguez Altez, retirándose el Edil Sr. Fernández Chaves.- Por unanimidad el Cuerpo adopta en dichos autos la siguiente **RESOLUCION**: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a realizar las obras de infraestructura necesarias, para proporcionar luz eléctrica a los vecinos de los Barrios 4 y 5 del Fraccionamiento Maldonado Nuevo, por un monto de N$ 9.000.000 realizando las gestiones necesarias para resarcirse de los costos ante la contumáz omisión de la sociedad propietaria del fraccionamiento.- Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Por unanimidad ante planteamiento realizado por el Edil **SR. BAEZ**, y referido a las gestiones a realizar ante el Directorio de U.T.E., la Junta adopta la siguiente **RESOLUCION**: Pase a la Comisión Especial agregándose el planteamiento formulado en la fecha por el Edil Sr. Elio Báez, a efectos de que realice las gestiones que entienda pertinente, ante el Directorio de U.T.E..- Se deja constancia que la anterior Resolución ha recaído en Expediente Nº 19.006.- U.T.E. contesta gestión de esta Junta referente extensión de plazos de pago para ~~jubilados y pensionistas~~.- Expediente Nº 18.674.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite //

//copia Expte. Nº 10.887/86, fijando nuevos precios de recaudos (Art. 4º Decreto 3312). Resolución: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones sin perjuicio.- Expediente Nº 18.997.- CDOR. ALBERTO PRAINO, remite reiteración de gastos acumulados al mes de junio de 1987.- - RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívese este Expediente sin perjuicio.- Expediente Nº 19.004.- ACTUACIONES CONCURSO CULTURAL AÑO 1987.- RESOLUCION: Apruébase el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que antecede y siga a la Comisión de Turismo a sus efectos.- Expediente Nº 19.017.- A.U.P.I. solicita colaboración para la fundación de Casa Maternal.- Por unanimidad el Cuerpo adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, notifíquese a los gestionantes sobre las conclusiones de dicho dictamen.- Cumplido, archívese sin perjuicio.- Expediente Nº 19.021.- CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL PUNTA DEL ESTE- MALDONADO, su planteamiento sobre aumentos de patentes de rodados para el próximo año.- Por unanimidad el Cuerpo adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que la Junta comparte, cúrsese oficio al Centro Comercial e Industrial Punta del Este-Maldonado, comunicándole que la gestión formulada en la nota del 30 de julio de 1987 se tendrá en cuenta en oportunidad de considerarse la modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal para el presente ejercicio.- Cumplido, archívense estos obrados sin perjuicio.- Expediente Nº 19.037.- CDOR. ALBERTO PRAINO, remite reiteración de gastos acumulados al mes de julio de 1987.- Por unanimidad el Cuerpo aprueba la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívese este Expediente sin perjuicio.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Julio Macedo y Dutra.- Expediente Nº 19.087.- MESA JUNTA DEPTAL., consulta sobre procedimiento contable a adoptar en los casos de des-// cuentos a realizar a los funcionarios.- Por unanimidad la Junta adopta la siguiente RESOLUCION. Apruébase el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, remitáse fotocopia de estas actuaciones a la Intendencia Municipal, tómese nota por Sección Contaduría//





//de esta Junta, téngase presente y archívese.- Se retira de sala el Edil Sr. Barceló como asimismo el Edil Sr. Jesús Macedo.- Expediente Nº 19.084.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita autorización para adquirir predio padrón 423, mna. 19 de la ciudad de Aiguá.- (Propiedad de la Sra. Margarita Muniz).- Por unanimidad la Junta adopta en las presentes actuaciones la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte; 1º) Concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para proceder a la compra del predio padrón 423, mna. 19 de la ciudad de Aiguá por la suma de U$S 2.300 (dos mil trescientos dólares americanos), para el destino enunciado en estas actuaciones.- 2º) Autorízase al Ejecutivo Comunal a aportar a estos efectos, la suma de N$ 500.000,oo (quinientos mil nuevos pesos) y el saldo resultante deberá ser aportado por la Comisión Pro Adquisición y Restauración del predio propiedad de Margarita Muniz.- 3º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Por unanimidad la Junta presta aprobación al informe suscrito por la Comisión de Ferias Vecinales adoptando la siguiente RESOLUCION: Visto lo planteado por la Comisión Especial sobre Ferias Vecinales, cúrsese oficio a la Intendencia Municipal, haciéndole llegar la invitación de este Cuerpo al Sr. Director General de Servicios y al Sr. Director de Inspección General Municipal, para que concurran a sala, a efectos de informar en todo lo atinente a la problemática de las Ferias Vecinales, y en especial, sobre las infracciones constatadas en la que se realiza en Avda. Artigas y medidas adoptadas, etc.- Téngase presente.- Siendo la hora una y treinta y cinco minutos del día veintiséis de setiembre del año en curso, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en lugar y fecha precedentemente indicados.- Interlineado:" permiso", "(21 votos)" y "---":VALEN.-

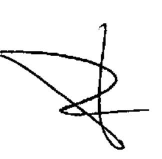
Juan Lladó
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe

Acta Nº134.- En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de octubre del año mil - novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria, se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres. Juan Lladó, - Leonel Cugnetti, Jesús Macedo, Juvencio Rodríguez, Manuel Gury Borio, José E. Borges, - Juan C. Castro, Ruben Schiavone, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Luis E. Berrutti y los suplentes señores:- Tabaré Presa, Amílcar Fernández Chaves, César Devincenzi, Iris Gasco, Carlos Barceló, Julio Guzzetti, Milton Peloche, Daniel Esquibel, Oscar Olmos, Luis Cima y Srta. Cristina Pérez.- Faltan sin aviso los Ediles señores:- Aron Tuvi, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ricardo Estela, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Rodolfo Acuña y Julio C. - Agüero.- Preside el acto el titular Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas, la Sra. Nelly P. de López.- Siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº133, la que es aprobada por unanimidad (22 votos).- A continuación el señor Presidente informa que se encuentra presente en la antesala de la Junta, una delegación de funcionarios del Banco Hipotecario, quienes concurren desde la ciudad de Montevideo, en representación del Directorio de dicho Organismo, respondiendo a la invitación cursada por el Cuerpo oportunamente.-Ante esta circunstancia, el EDIL SEÑOR DUTRA, mociona para que se suspenda la Media Hora Previa de esta sesión, a efectos de recibir de inmediato a la citada delegación visitante.- Temperamento que es compartido por la unanimidad del Cuerpo.- A esta altura concurren a sala los Ediles señores:- Roberto Pérez, Gastón Lafferranderie, Rafael Curbelo, - Miguel Romero, Elder Silvera, Ernesto Rodríguez Altez, Enrique Antía y Nelson Villalba.- Siendo las veintidós horas, la Junta pasa a sesionar bajo el régimen de Comisión General, haciendo su ingreso a sala los representantes del Banco Hipotecario, que a continuación se citan:- Asesor Jurídico Dr. Edwin Alvarez, Arquitecto Américo Franco, Ingeniero Flavio García, Contador Oscar Pené, Arquitecto Victor Zuffo, Arquitecta María Dolores Polto, haciéndose presente además, el Gerente de la Sucursal Maldonado señor Mario Andreoli, -//





quienes pasan a ocupar bancas junto a la Presidencia.- Luego de bridarles la correspondiente bienvenida, el señor Presidente cede el uso de la palabra a los visitantes, a fin de entrar directamente en el tema que interesa a esta Corporación, relacionado con los - planes concretos de viviendas estructurados por el antedicho Organismo para nuestro Departamento, así como los plazos estipulados para la construcción de programas habitacionales y el destino a dársele a los ya existentes.- Durante el desarrollo del tema, además de varios de los integrantes de la delegación, usan de la palabra los Ediles señores:- - Dutra, Berrutti, J.Rodríguez, Castro, Antía, Fernández Chaves, Devincenzi y Srta.Pérez; quienes luego de expresar sus puntos de vista e inquietudes sobre el particular, requieren diversa información acerca de distintos aspectos de la temática en cuestión, la que es evacuada en cada caso, por los distintos invitados.- Finalmente se acuerda hacer llegar oportunamente al Directorio del Banco Hipotecario, la versión taquigráfica de todo lo expresado en sala con respecto a este tema, para su conocimiento y demás efectos.-Asimismo se remitirá la citada versión taquigráfica, a los citados integrantes de la delegación que hoy nos visita, a fin de que tengan en cuenta las inquietudes planteadas por los señores Ediles y una vez estudiadas, se sirvan instrumentar y elevar ante quien corresponda, las medidas pertinentes tendientes a solucionar los graves problemas habitacionales, referidos en esta sesión.- Se deja constancia que durante el transcurso de la sesión, hicieron su ingreso a sala por algunos minutos y en forma alternada los Ediles señores:-Gaggioni y Osorio.- Seguidamente se retiran de sala los integrantes de la delegación visitante, siendo agradecida su presencia, por parte del señor Presidente en nombre de la Corporación.- También se retiran de sala varios señores Ediles, quedando el Cuerpo sin el quórum reglamentario para continuar sesionando.- Volviendo al régimen ordinario - de sesión, y luego de constatar la circunstancia antes mencionada, el señor Presidente - procede a dar por clausurado el acto, siendo la hora una y diez minutos del día tres de octubre del año en curso.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha antes mencionado.- -

NELSON MARTINEZ
Srio.General

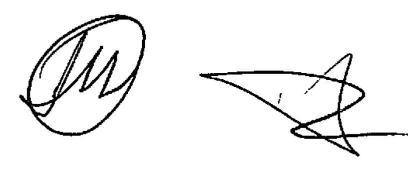
NELLY P. DE LOPEZ
JEFE

JUAN LLADO
Presidente

Acta Nº135.- En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Juan Lladó, José E, Borges, Juvencio Rodríguez, Aron Tuvi, Manuel Gury Borio, Leonel Cugnetti, Ernesto - Rodríguez Altez, Roberto Pérez, Saúl Miranda, Rafael Curbelo, Juan Carlos Castro, Rodolfo Acuña, Manuel Quinteiro, Ricardo Dutra, Héctor Fontes, Ruben Schiavone, Nelson Villalba, Entique Antía, Luis Berrutti, y los suplentes señores:- Amílcar Fernández Chaves, Tabaré Presa, Iris Gasco, Julio Guzzetti, César Devincenzi, Milton Peloche, Ever Gutiérrez, Hugo Rivas, Luis Cima, Gastón Lafferranderie y Srta. Cristina Pérez.- Faltan sin aviso los - Ediles señores:- Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Ricardo Estela, Eugenio Fernández, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa y Julio César Agüero.- Preside el acto el titular Edil señor Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el señor Nelson Martínez y en la Secretaría de Actas la Sra. Nelly P. de López.- Siendo las veintiuna horas y diez minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión, informando de inmediato que el llamado a sesión extraordinaria por él dispuesto para la noche de hoy, fué motivado por la perentoriedad de los plazos constitucionales establecidos para la - sanción de la modificación presupuestal elevada por el Ejecutivo Comunal, la que encontrándose desde tiempo atrás a estudio de la Comisión de Presupuesto, no ha sido aún informada por ésta.- Agrega, que en razón de esta última circunstancia, entiende que corresponde que el Cuerpo determine si desea o no, considerar el punto, en virtud de carecerse de normas reglamentarias, que aclaren debidamente el procedimiento a seguir en estos casos.- Por su parte el EDIL SEÑOR DUTRA, manifiesta que no obstante su sector político - discrepar con las aclaraciones formuladas por la Mesa, igualmente habrán de votar afirmativamente para que se trate la Ampliación Presupuestal en la noche de hoy, solicitando por oyra parte, que este hecho quede como precedente de futuro, es decir que en cualquier caso que se llame a sesión extraordinaria por parte del señor Presidente o de tres señores Ediles, cuando no exista informe de Comisión en un asunto, éste podrá ser considerado mediando solamente para ello, el voto conforme de la mayoría simple de los integran-//





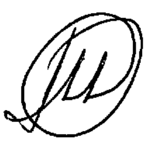


// tes de la Junta.- Se retira de sala el Edil señor J.Rodríguez.-Seguidamente se somete a votación el tratamiento del Expediente motivo de la convocatoria para esta sesión, obteniendo resultado afirmativo por unanimidad (29 votos).- A esta altura concurren a sala los Ediles señores:- Jesús Macedo y Juvencio Rodríguez.- El EDIL SEÑOR MIRANDA expone una serie de motivos por los que entiende pertinente que conjuntamente con el tratamiento de la Ampliación Presupuestal, sea considerada la Rendición de Cuentas del Ejecutivo Comunal, sugiriendo a tales efectos que esta última se incluya en el Orden del Día de hoy.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Guzzetti, Peloche, Cugnetti y Srta.Péréz, concurriendo los Ediles señores:- Elder Silvera y Miguel Romero.- Luego de que varios señores Ediles manifiestan su punto de vista con respecto a lo planteado por el Edil señor Miranda, la Mesa somete a votación la moción planteada por el señor Edil, resultando afirmativa por mayoría(25 en 29).- Concurre a sala el Edil señor Cugnetti.- De acuerdo a lo dispuesto precedentemente, a continuación son sometidos a votación en forma conjunta y en general, los Expedientes 18.945, caratulado:- Intendencia Municipal, eleva Modificación Presupuestal año 1987, para el Ejercicio 1987-1989 y Nº18.944, caratulado:-Intendencia Municipal, eleva Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 1986.- Una vez votados ambos Mensajes obtienen quorum negativo (9 votos en 30), manifestando el Cuerpo con este hecho, su voluntad de no pasar al debate en particular de los temas a estudio.- A esta altura se retira de sala el Edil Lafferranderie, concurriendo el Edil señor Palomino.- Seguidamente en nombre de la Bancada de Ediles de la "Departamental Batlle y Ordóñez, fundamenta su voto negativo el EDIL SEÑOR RODRIGUEZ ALTEZ, quien expresa:"Desde un punto de vista puramente formal, hemos concluído que corresponde el voto negativo en general del Proyecto de Rendición de Cuentas y del Balance de Ejecución Presupuestal.- En nuestro Parlamento, se ha entendido que "Votar en general un Proyecto, no significa otra cosa que expresar favorablemente la voluntad de que el Cuerpo se ocupe del tema, es decir que se le dé tratamiento legislativo a determinada iniciativa" (Senador Aguirre Ramírez, Diario de Sesiones Nº181 Tomo 305 de 19 y 20 de mayo de 1987. C.S. pág.479.- Esto importa un -

//

// enfoque sobre el aspecto estrictamente jurídico, de que la aprobación en general no - tendría otra consecuencia que permitir el debate en particular, esto es, el tratamiento artículo por artículo; en tanto, si solamente se votara en general un Proyecto y no se votaran los artículos, sería un Continente sin contenido, que carecería de efectos jurídicos.- No obstante, en nuestro caso particular el razonamiento precedente no es - ajustado.- En primer lugar.- No puede negarse, que la votación en general implica en - parte también, compartir la filosofía o el fundamento genérico del Proyecto, o sea, - en la hipótesis en estudio, supondría avalar una carga fiscal injustificada, como se demuestra en el informe de la Departamental Batlle y Ordóñez, que se leerá en sala. En - segundo término, el rechazo en general de la Ampliación Presupuestal, es obligado en - tanto, no es posible entrar a hacer modificaciones, recortes o aprobaciones parciales, porque a la Junta Departamental le está vedado por disposición constitucional: "disminuír los recursos" (léase rebajar las tasas o impuestos), "aumentar los gastos", (o sea planear nuevas obras o inversiones); ni tampoco puede aprobar "ningún presupuesto que - signifique déficit", (art. 225 de la Constitución de la República).- La Jurisprudencia del Tribunal de Cuentas de la República es terminante en la exégesis de este artículo constitucional, que limita las facultades de las Juntas Departamentales, en materia presupuestal, frente a las inciativas de los Intendentes.-(Informe del 12/12/1972, Doctor Belgeri, Carpeta Nº78814). En el Acta Nº 14 del 2/3/1973, el Tribunal de Cuentas, expresa: " 2) La política impositiva es orientada y dirigida por la Intendencia Municipal, - que tiene la iniciativa exclusiva sobre el particular, pero ello no quiere decir que al Deliberativo Comunal, le corresponda una intervención pasiva de mero homologador de los gravámenes que le sean sometidos a su consideración; su voluntad se manifiesta examinando la oportunidad y conveniencia de los mismos a través de su aceptación o rechazo, (omisis), pero lo que está vedado es que por la vía de la modificación, transforme la escencia y modalidad del tributo, sustituyéndolo en definitiva al Ejecutivo Comunal". Quiere decir, que ante este planteo inconsulto de Ampliación Presupuestal, la Junta Departamental de Maldonado está en una encrucijada: " Aprobarlo o rechazarlo", en tanto, no tiene //






// las facultades del Parlamento en lo nacional; de introducirle modificaciones sustanciales, que permitan una solución intermedia entre las pretensiones de la Intendencia y la opinión mayoritaria del Legislativo Comunal, que tampoco puede renunciar a sus facultades constitucionales de contralor.- En definitiva, para nosotros hoy, la cuestión está entre decir "amén" al criterio del señor Intendente Municipal, aún no siendo compatible o, asumir, DE ACUERDO AL DICTADO DE NUESTRA CONCIENCIA, la responsabilidad conque nos ha investido EL PUEBLO".- A esta altura concurren a sala los Ediles señores:- Peloche y Srta. Pérez, retirándose el Edil señor Quinteiro.- Continuando con la fundamentación del voto negativo de los integrantes de la Departamental Batlle y Ordóñez, hace uso de la palabra el EDIL SEÑOR JESUS MACEDO, quien da comienzo a su alocución manifestando:"La Departamental Batlle y Ordóñez, luego de un exhaustivo análisis de la Ampliación Presupuestal proyectada para el presente año 1987 y que tomaría efectiva vigencia a partir del mes de enero de 1988, ha resuelto no acompañar en esta oportunidad la iniciativa del Ejecutivo Departamental.- En líneas generales y como veremos a continuación nuestra Departamental entiende excesivos los incrementos en términos de valores reales de las tasas e impuestos proyectados, no existiendo un justificativo valedero para los mismos. En esta la tercer iniciativa de carácter presupuestal, que ha sido presentada a consideración de la Junta Departamental, en el presente período de Gobierno.- El Presupuesto Quinquenal aprobado en el año 1985, contó con los votos de los Ediles de nuestra Bancada. En aquella oportunidad, nuestra Departamental entendió legítimo desde el punto de vista político, que el sector del Partido Colorado que había contado con la mayoría electoral en las últimas elecciones, diseñara con sus criterios el Presupuesto Municipal, utilizando para ello sus propios conceptos y filosofía de Gobierno.- Fue así que nuestro sector no planteó ninguna observación en dicha oportunidad y brindó su apoyo en una demostración de responsabilidad partidaria y amplio espíritu de colaboración para con el nuevo gobierno. Los incrementos presupuestales proyectados entonces y que entraron en vigencia en enero de 1986, fueron sustancialmente importantes, elevando la recaudación total del año anterior-que había llegado a los 907 millones- a casi 2.000.

//

millones de nuevos pesos con un aumento porcentual del 120% en moneda nacional, que - llevado a dólares al tipo de cambio de la época, significó incrementar las recaudaciones traducidas a moneda dura, en un 33%.- Se tuvo además en cuenta por nuestra Departamental en aquel entonces, que el último Gobierno-militar no había realizado ampliación Presupuestal en el año 1984, por lo que existía un retraso importante provocado por - los índices inflacionarios del país.- Al año siguiente, la Intendencia formuló un nuevo proyecto Presupuestal ampliatorio del anterior, que también resultó aprobado con - los votos conformes de nuestra Bancada de Ediles. Manteniendo el espíritu partidario de cooperación con el Ejecutivo Departamental, nuestra Departamental también entonces apoyó los incrementos de impuestos que se proponían, no obstante advertir que nuevamente el Presupuesto sufría un importante incremento en términos de valor real .- Si observamos que la recaudación efectivamente cumplida en el año 1986, había llegado como decíamos a casi dos mil millones (1.993 millones 438 mil nuevos pesos exactamente) y la cotejamos con la recaudación real que la propia Intendencia estima para el presente año y que asciende a 3.766 millones 621 mil nuevos pesos, notamos que el incremento en moneda nacional fué del 89%, lo cual llevado a dólares y a los valores de enero de cada año, nos da un aumento porcentual en moneda dura del 30%.- Pero se aprobó por nuestra Bancada en el entendido que luego de un año de ejercicio del gobierno, las Autoridades Municipales deberían haber recogido una experiencia provechosa que fundamentara esas modificaciones presupuestales propuestas.- Cabía incluso la posibilidad, de que los cálculos primarios efectuados en el año anterior en ocasión del Presupuesto Quinquenal, hubieran tenido un margen de error, atribuíble al período de Gobiernoode Facto - del cual se emergía, durante el cual los Presupuestos Municipales habían sido manejados en forma arbitraria y antojadiza, etc. etc.".- Una vez finalizada la intervención del Edil señor Jesús Macedo, cede el uso de la palabra al EDIL SEÑOR CUGNETTI, quien continuando con la fundamentación de voto de la "Departamental Batlle y Ordóñez", pasa directamente al análisis del rubro de Patente de Rodados inserto en la Ampliación Presupuestal elevada por el Ejecutivo.- El citado señor Edil entre otras cosas expresa:"

//



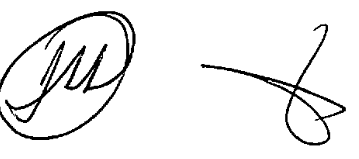


//En el Proyecto de Ampliación Presupuestal remitido por el Ejecutivo Departamental, este rubro se incrementa notablemente, por un problema originado en la Intendencia de Montevideo, que tiene una recaudación por concepto de patentes, el recurso impositivo más importante, al punto de que en Montevideo, el producido de las patentes de rodados es el primero en rendimiento económico, por encima incluso de la Contribución Inmobiliaria y de los Casinos, que por otra parte allá pertenecen al Gobierno Departamental. Pero aquí en Maldonado, a pesar de los considerables aumentos habidos hasta el presente año- y que luego veremos en detalle- la patente de rodados ocupaba el cuarto lugar en importancia después de la contribución inmobiliaria, los intereses por depósitos bancarios y el porcentaje por el producido de los Casinos de Punta del Este y Piriápolis.- Lo que sucede, es que a la Intendencia de Montevideo le interesa igualar el costo de las patentes con los demás Departamentos, a efectos de evitar que los propietarios de fincas en Canelones y Maldonado fundamentalmente, empadronen sus vehículos en estos Departamentos, donde la patente hasta hoy es un poco más baja.- Pero esta solución, consistente en igualar hacia arriba con Montevideo, es evidente que no le sirve a los habitantes del Departamento de Maldonado.- El tema del costo de las patentes, está siempre vigente en razón de su incidencia económica en los bolsillos de los propietarios de vehículos automotores, fundamentalmente de aquellas personas para quienes el auto, el camión o la camioneta constituyen una imprescindible herramienta de trabajo.- Tradicionalmente, las patentes de los vehículos siempre han sido más bajas en el interior del país que en la capital de la República.- Y esta hecho, entre otras razones, obedece a dos circunstancias absolutamente lógicas:-en primer lugar, Montevideo brinda a sus automovilistas, un número infinitamente mayor de quilómetros de calles y caminos secundarios que cualquier otro departamento del interior del país y en segundo lugar, en razón del mayor número de pobladores con vehículos automotores, la patente de rodados siempre ha sido el primer recurso económico para la Intendencia de Montevideo.- En el interior del país en cambio, la Contribución Inmobiliaria urbana, suburbana y rural, ha ocupado siempre ese primer lugar.- También tradicionalmente, Montevi-//

//deo siempre ha sufrido una evasión de automovilistas que empadronan en el interior del país. Todo aquél que es propietario de alguna casa de veraneo en Solimar, Atlántida, Piriápolis o Punta del Este, aprovecha esa diferencia de precio y se ahorra unos pesos pagando la patente en Maldonado o Canelones. Siempre fué así. Montevideo siempre se enojó y amenazó con fiscalizar este hecho. Los Intendentes de Maldonado y Camelones por su parte, -defendiendo los intereses de sus Departamentos- siempre se hicieron los distraídos y le dieron hábilmente largas al asunto. Y nunca pasó nada. Y nada hubiera pasado tampoco esta vez, si el entusiasmo de algunos Jerarcas, no los hubiera llevado a pretender resolver el asunto en el Congreso Nacional de Ediles. Y allí, adquirieron una especie de compromiso, de igualar las patentes del interior lo más posible con las que cobra Montevideo. O sea que los pequeños y pobres Municipios del interior, que les ofrecen a sus automovilistas en su mayoría, apenas unas pocas calles pavimentadas y el resto de balasto o tierra, con inexplicable solidaridad, van a procurar igualar sus patentes con las de Montevideo, etc. etc.".- Se deja constancia que durante la intervención del Edil señor Cugnetti, en mérito a una moción del Edil señor BERRUTTI, el Cuerpo por mayoría acordó conceder tiempo ilimitado para todos los señores Ediles que quisieran fundamentar su voto.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Acuña, J.Rodríguez, Peloche, Miranda, Borges, Fernández Chaves, Gasco, Silvera, Curbelo, Devincenzi, Gutiérrez y Fontes, concurriendo los Ediles señores:- Barceló, Daniel Chiachio y Sra.Margarita Reolón.- De inmediato y con motivo de haber solicitado el señor Presidente autorización para retirarse de sala, la Junta por unanimidad designa como Presidente Ad-Hoc al Edil señor Jesús Macedo, quien pasa a ocupar la Presidencia por algunos minutos.- A continuación EL EDIL SEÑOR BERRUTTI, fundamenta el voto negativo en nombre del Partido Nacional, manifestando:"Se hace difícil a esta altura de la fundamentación de voto agregar a la concienzuda y muy bien estudiada argumentación numérica de la Agrupación Batlle y Ordóñez, en la palabra de los brillantes compañeros Macedo y Cugnetti, nuevos elementos para desmenuzar, no las irregularidades, sinó los desaciertos administrativos de una política Departamental; que nos ha traído a esta noche de tristeza. Y digo tristeza, porque una vez más voy a salir tris//







// te de la Junta Departamental y creo que los componentes de mi Partido también.- No nos alegra para nada la división del Partido Colorado, advertida en el correr de estos días y manifestada esta noche en la votación negativa, porque en el fondo de aquí deberíamos salir los treinta y un Ediles, a festejar el triunfo del Departamento y de la democracia y estas divisiones lo que hacen, es señalar en forma totalmente clara, las posibilidades políticas de esta Democracia renacida a partir de 1985 que está decaeciendo en beneficio de aquellos que desde las sombras aún añoran el totalitarismo que destruyó la República, destrozó las libertades y sumió al país en su decadencia espiritual económica y la decadencia que tocó fundamentalmente a las Instituciones políticas Republicanas.- Yo quisiera salir contento esta noche, no por ganar una votación que no la ganamos, porque perdemos todos.- Es muy triste negar un Presupuesto Departamental, lo hermoso sería que treinta y una voluntades conjugadas luego de una brillante actuación de un Jerarca Municipal en la concreción de un futuro próspero y brillante para este Departamento, que bien se lo merece. Pero el Partido Nacional lo anunció cuando el primer Presupuesto fué presentado en esta Junta y se hizo un informe fundamentado con las carencias que tenía y lo que significaba para el porvenir del Departamento, el lanzar así en un verdadero acto de irresponsabilidad, de complacencia política, un Presupuesto que no jerarquizaba lo que debe jerarquizar, lo que yo considero que son tres materias fundamentales, en materia municipal, que son: la salud, la vivienda y el bienestar ciudadano que el Estado a través de aquellas obras que específicamente la Ley Organica Municipal, le da a las Intendencias como cometido prioritario.- No fuimos escuchado y salimos con la cabeza gacha, o mejor dicho, con la cabeza triste, pero en alto, porque el Partido Nacional, reivindicó para el Departamento una prioridad que la sintetizó en la concreción de obras como el saneamiento, la erradicación de la vivienda insalubre, la planificación de cada uno de los planes, que deben ser muy bien pensados, que deben ser muy bien regularizados, y llevados a la práctiva en forma escalonada.- El Sr. Intendente olvió todo esto, y esta noche, nosotros vamos a leer el informe que presentó la minoría el año pasado y el informe de la Comisión Departamental del Partido Nacional, -//

//porque entendemos que ese informe del año pasado tiene más vigencia que el de hoy, porque denunció hace un año lo que vemos conretado en realidad.- Pero queda la otra parte, la parte que no son los números, la parte que nos tiene aquí sentados, como ediles y como políticos que somos, aquí venimos a juzgar conductas políticas y capacidades de gobernantes y esto implica pués, un juicio político ineludible, sobre aquellos que han causado esta votación negativa, que el Departamento hoy no debía de lamentar.- Evidentemente, yo no sé hasta cuando esta ley de lemas que nos tiene sujetos a una votación simultánea entre la Presidencia de la República y los Intendentes Municipales, va a seguir existiendo en el País?- Se hace cada vez más evidente la necesidad imperiosa de dilatar en el tiempo, de distanciar en el tiempo ambas elecciones, no sea cosa que accedan al poder, como en este caso, personas que sin tener malas ni aviesas intenciones, porque nadie les reprocha eso, nosotros decimos que aquí quien acceda al poder Departamental, deben estar avalados por un programa partidario en el cual estén concretadas todas las aspiraciones ciudadanas y planificados uno por uno, todos los detalles de la obra Municipal, basados exclusivamente en aquellas funciones que les están asignadas por las diferentes leyes, que a lo largo de los años han concretado para la Intendencia Municipal fines específicos, etc. etc.".- El EDIL SR. BERRUTTI, continúa su fundamento de voto rebatiendo una serie de argumentos esgrimidos por el Sr. Intendente en un artículo aparecido en un diario departamental, con respecto a las posibles consecuencias que originarían la no aprobación de la Ampliación Presupuestal y posteriormente da lectura a los informes a que hiciera referencia precedentemente.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Miranda, Cal, Fernández Chaves, J. Rodríguez y Devincenzi, retirándose los Ediles Sres: Barceló, Roberto Pérez, Schiavone, Villalba, Dutra, Cima, y Palomino.- Seguidamente fundamenta su voto afirmativo el EDIL SR. FERNANDEZ CHAVES, quien expresa: "Nosotros esta noche tenemos la tranquilidad de conciencia de haber votado pensando de frente al Pueblo de Maldonado.- Y hemos votado en la noche de hoy como lo que somos, como hombres del Partido, porque pertenecemos a una colectividad política a la que estamos afiliados y a la que estamos afiliados por un poderoso medio, hacer la felicidad pública, no solamente de nuestros -//







//conciudadanos del Departamento, sino que si tenemos la posibilidad desde esta Junta Departamental de hacerla más allá de nuestro Departamento, también la haremos y por eso lucharemos siempre.- Porque por encima del interés electoral, por encima del interés de cada colectividad, está el interés superior del Departamento y es para nosotros eso un imperativo desde el momento que estamos acá.- Y hoy hemos visto con dolor que una fracción de nuestro Partido ha hecho justamente lo contrario a la filosofía de José Batlle y Ordóñez, o sea, se olvidaron del Partido a través de la votación, y negaron el tratamiento de la modificación presupuestal, y para ello votaron con el Frente Amplio y el Partido Nacional, negando a los Ediles del Batllismo Unido la oportunidad de discutir y presentar al Cuerpo, las modificaciones en lo relacionado a patentes de rodados, un compromiso que no había sido solo contraído por el Intendente de Maldonado, Benito Stern, sino que había sido contraído por los diecinueve Intendentes del País, que no solamente son colorados, sino que hay Intendentes blancos.- Nos negaron presentar las modificaciones al impuesto al baldío, tratado por blancos y colorados en la Comisión de Presupuesto y sugerido al Intendente, por técnicos nacionalistas a pedido del Partido Nacional.- El no tratamiento del Presupuesto, el negarle los medios de una adecuación de los ingresos, es nada más que ir contra los intereses de la población del Departamento.- Acá, algún Edil del Partido Nacional, que ha recorrido tiendas coloradas, tiendas socialistas, blancas, verdes y dragoniado con alguna otra y a través de ninguna ha podido jamás estar del lado del Gobierno, yo lo comprendo, pues no haber podido estar del lado del Gobierno, le ha dado la oportunidad siempre de ser opositor.- Y ha dicho que la carga impositiva cae sobre la población del Departamento, ignorando que el ochenta por ciento de ese impuesto se recauda por los padrones de Punta del Este, en el caso de la Contribución Inmobiliaria.- Y esto significa nada más ni nada menos, que el perjudicado es el pueblo de Maldonado, porque los beneficiados van a ser los contribuyentes más pudientes, no los menos pudientes.- Esta negación pone en peligro las obras que deberán retacearse, alguna de las cuales han sido reclamadas tantas veces por esta Junta, como son las obras de saneamiento incluídas en el mensaje, caso del colector de Piriápolis.- Es una obra de más de dos mil millones de nuevos.-/

//pesos, que está incluída en este mensaje, siendo esa la Ampliación Presupuestal para la cual el Intendente pedía esa cifra.- Queda por el camino el Parque Industrial, donde la - Bandada del Edil pre-informante está comprometido, quedarán calles, alumbrado, pero también quedarán por el camino Hogar Estudiantil en Montevideo, las becas estudiantiles a - las Escuelas, Liceos, y Escuela Técnica.- La Intendencia Municipal se verá imposibilitada de dar ayuda social, ayuda a Organismos Públicos como son, Escuelas, Hospitales, Liceos, Organismos Públicos y Privados.- También veremos el perjuicio que se ocasionará al funcionariado municipal y a los funcionarios restituídos de esta Corporación, los que han sido engañados por estos Ediles generosos, que hace aproximadamente un mes jugaron con los dineros públicos de esta Junta, votando afirmativamente un pago que ahora no se podrá hacer efectivo.- También aquellos que han hablado de la Autonomía de la Junta Local de San Carlos, pidiendo un presupuesto por separado, hoy le han dado la espalda a toda la población de San Carlos".- Concurren a Sala los Ediles Sres: Barceló, Roberto Pérez y Silvera, retirándose los Ediles Sres: Miranda y Cal.- De inmediato el EDIL SR. JUVENCIO RODRIGUEZ, - da comienzo a la fundamentación de su voto afirmativo expresando: "Voy a hacer uso de la palabra en forma breve, porque indudablemente el asunto no da para más, pero sin por ello dejar de manifestar algunas precisiones con respecto a algunas manifestaciones que en Sala se han vertido, con respecto a esta ampliación presupuestal.- En primer lugar, debo - aclarar algo para que quede absolutamente nítido y es que la Intendencia Municipal, a través de la Rendición de Cuentas y Modificación Presupuestal, no ha solicitado la derogación correspondiente del Artículo introducido en la última Rendición de Cuentas y Ampliación Presupuestal, en el sentido de la no provisión de vacantes presupuestales.- Algún Sr. Edil, ha dicho que este Presupuesto como el anterior, sirve exclusivamente a los fines de acomodar un caudal de compromisos electorales, en cargos de la Intendencia y eso es absolutamente falso.- La Junta Departamental en el último año, introdujo este Artículo en la modificación Presupuestal y la Intendencia de Maldonado en el proyecto enviado a consideración dd la Junta, no ha solicitado la derogación del mismo, con lo cual manifiesta la - Intendencia Municipal, de que no tiene previsto y considera que sigue siendo oportuno, --//









//el mantenimiento de esa norma presupuestal, de no provisión de vacantes.- En segundo lugar, y antes de referirme al aspecto político de la Ampliación, que evidentemente es netamente político, no de política presupuestal, sino de política partidaria, quiero aclarar algunas cosas que en el manejo de las cifras, sobre todo cuando se nos habla de moneda dura, puede llevar a confusión de la gente y voy a leer con respecto al aumento habido en el costo de vida en el último trienio y quinquenio y el aumento de la Contribución Inmobiliaria en el Departamento de Maldonado.- En la ciudad de Maldonado, en el quinquenio 1983-1987 el aumento de la Contribución Inmobiliaria acumulado, es de 721,25%, para aquellas propiedades que están dentro de la faja principal, o sea que no llega a ser ni el 3% de la vivienda de Maldonado y el costo de vida en el mismo período fue de 1236,40%, quiere decir que hay una gran diferencia, practiamente es un 60% menos de aumento de Contribución Inmobiliaria que la de la ciudad de Maldonado.- Para las viviendas mínimas de la ciudad de Maldonado, el aumento acumulado de la Contribución Inmobiliaria ha sido solamente el 256,25% frente a un 1236,40% de aumento de costo de vida, por el mismo período Y estas viviendas son más del 90% de las viviendas de la ciudad de Maldonado.- En San Carlos, ambos aumentos en las viviendas, digamos suntuarias, el aumento de la Contribución Inmobiliaria es del 422%, manteniéndose naturalmente en el índice del 1236,40% el costo de vida para todas.- En la vivienda no suntuaria de San Carlos, es del 256,25%.- En Punta del Este, el aumento de la Contribución Inmobiliaria es un 565% frente al mismo 1200% de costo de vida y en las viviendas no suntuarias, o menos suntuarias de Punta del Este es del 375%.- En Piriápolis, las viviendas suntuarias vamos a decir así, tienen un porcentaje de 422,50% y las no suntuarias el 327%.- En Aiguá están todas dentro de la misma categoría y el aumento fue de un 256%, frente a 1200% y la misma cifra de 256,25% se mantiene para Aiguá, Garzón y Pan de Azúcar.- Esto está demostrando, que la Intendencia Municipal, se ha manejado con un criterio justo en cuanto al aumento de la Contribución Inmobiliaria Ratifico acá, que el hecho de la no aprobación del Presupuesto enviado por el Ejecutivo Comunal, significa que el pueblo de Maldonado se vea impedido de procurar un desarrollo a las clases modestas del Departamento, en beneficio de la alta clase social de Punta del

//Este, evitando una redistribución de las riquezas, como tal vez solo este Departamento, en todo el País, pueda realizar a través de la Comuna Municipal.- Voy a destacar además otros hechos, para que quede plenamente en conocimiento de la población, lo que significa la no aprobación de la propuesta elevada por la Intendencia Municipal, con respecto - al Presupuesto de la misma.- Al no aprobarse el Presupuesto Municipal, como ha sido consagrado esta noche, la Intendencia Municipal de Maldonado va a percibir la suma de mil - novecientos sesenta y siete millones con trecientos cuarenta mil nuevos pesos menos, - frente a un monto total de obras e inversiones establecido en el presupuesto, de dos millones doscientos veintitres nuevos pesos.- Quiere decir que practicamente el resultado de la resolución de la Junta Departamental esta noche, significa que practicamente el - plan de obras e inversiones de la Intendencia Municipal de Maldonado, ha quedado totalmente anulado, etc. etc.".- Posteriormente fundamentan su voto afirmativo los Ediles - - Sres. Silvera y Gury Borio.- El EDIL SR. ROBERTO PEREZ, en nombre del Sector Gente Nueva integrante de la Departamental Batlle y Ordóñez, fundamentan su voto negativo expresando: " El ejercicio económico Municipal, debe estar contemplado con equilibrio a la realidad económica del medio ambiente en que nos toca vivir.- El poder adquisitivo del ciudadano, es el que oficia de regulador entre estado y pueblo, y mantiene así un equilibrio armónico, sin resentimiento de las partes.- Los recaudos municipales no deben ser jamás una exageración así se intente hacer una diferenciación de la escala social, porque los mínimos y los máximos como en este caso, resultan excesivos y hasta epídémicos sobre una población, que economicamente está padeciendo recesión por la falta de dinero.- A nuestro entender las obras deben de prometerse y hacerse, también de acuerdo a la realidad, ejecutándose primeramente aquellas de extremada urgencia que solucionen y condigan con la - salud y el bienestar de los gobernados, centralizándolas hacia el bienestar de las familias de nuestro Departamento todo.- Prioridad en el mantenimiento periódico de los lugares de desplazamiento de las personas, tanto en lo urbano, suburbano como en lo rural.- Es prioritario también, intervenir con mayor amplitud y decisión, en materia de salud y educación.- Es muy positivo para el gobernante, que tiene la potestad y los medios a su





//alcance, eliminar contaminaciones ambientales, que degradan la salud y atentan contra la integración de la familia, mediante proyectos de pronta ejecución subdividido en etapas de rápido, mediando y largo alcance, según lo requiera la urgencia.- No encontramos a través de esta Ampliación, tampoco un estímulo mayor a la carencia de la vivieda, ya que sólo se efectuarán por convenios como un préstamo de otra Institución, que grava en exceso la amortización que el destinatario debe de reintegrar al Estado. En síntesis se debe de cuidar con mayor celo, los dineros públicos y verterlos así, en obras de urgente reclamación popular, dedicarlos a obras que justifiquen el uso debido de los mismos. No podemos tampoco estar de acuerdo, en el criterio frío y carente de sentimiento humanitarios, conque se pretende reforzar las arcas municipales, estudio que emana de quienes planean con tecnicismo solidario y materialista nuevas cargas contributivas, alejados totalmente de una realidad latente y cuyos destinos no se justifican , porque no tienen un fin favorable hacia la sociedad.- En estos años anteriores, a través de iniciativas como el Servicio Fúnebre Municipal, la Escuela de la Construcción o el Mercado Agrícola Municipal, hemos intentado hacer ver cual es nuestra filosofía, de una nueva política y no hemos conseguido prácticamente nada y sin embargo continuamos desde esta Junta Departamental, probando que somos hombres de Partido, que somos también por sobre todo, hombres de este pueblo, del que sufre en silencio por muchas cosas y postergaciones de una felicidad que nunca se alcanza. No se aprueba con nuestro voto esta Ampliación, porque no fuímos educados para vivir a espaldas de una realidad económica departamental, que comienza por quitarnos lo que vamos a producir mañana y pasado.-Si levantamos nuestra vista y miramos nuestro mundo americano, vemos que el resto del mundo, le pone una tapia para ocultar la clara deshumanización y carencia elemental de ideales por la vida, un mundo económico debatido siempre en el déficit y carencia absoluta de decisiones generalizadas que solucionen el bienestar común de todos.- Los mismos inventos tecnológicos, las armas, las pruebas nucleares y todo ese pandemonium de sátiras expresiones carnavalescas de las grandes potencias, nos dicen de la superación y hegemonía del hombre por el hombre y a diario sentimos su repercusión negativa, que a través de los actos, estos mismos, nos hablan -

//

// claramente de sentimientos egoístas. La ilusión de todo hombre, es la familia y ya no se limita en aspirar para ella una comidad más de tiempo en tiempo, se limita ahora a la esperanza de poder solo, alimentarse y cada día ello, se hace más y más difícil.- Usamos estas expresiones, para fundamentar nuestra negativa, porque aunque parezcan exageradas para algunos, para otros no la serán, porque ello es la realidad de este siglo y tenemos la necesidad de sustraerlo a nuestro medio ambinte, en el intento de hacer un poco más liviana, la tremenda carga que los seres humanos soportan sobre sus espaldas. Lo nuestro tenemos que controlarlo nosotros, para eso y más, fuimos elegidos.- Esta es la fundamentación a esta Ampliación Presupuestal, que consideramos exagerada en recursos, para la situación económica en la que estamos inmersos. Indudablemente el Ejecutivo Comunal, podrá sin ella, itualmente cumplir con las obras de urgencia, la pavimentación podrá cintinuar, ya que aproximadamente un 70% de la inversión, ha sido y será, del Ministerio de Obras Públicas y no de la Intendencia. Los recursos provenientes de Casinos, tampoco sufren alteración, de manera que el personal de temporada para atender la demanda de playas podrá volver a trabajar y los sueldos podrán seguirse cobrando normalmente".- A continuación el EDIL SEÑOR CASTRO, en nombre del Frente Amplio fundamenta su voto negativo en los siguientes términos:" Hemos reclamado permanentemente el respeto a las disposiciones legales que establecen la autonomía de la Junta Local de San Carlos y hemos respeldado el plan de obras prioritarias que presentó en la Junta Local de Pan de Azúcar, el Edil Rafael de la Fuente y que incluía:-la creación de un Comedor Municipal popular, la construcción de viviendas en plan de emergencia, el suministro de fertilizantes y otros insumos y apoyos a pequeños productores de la zona, la contribución del Gobierno Municipal a la Ampliación de la Red de agua potable a todos los barrios, la instalación de Guarderías Infantiles durante la temporada de verano, la reparación y mantenimiento de la caminería rural, la construcción de una Policlínica en quilómetro 110, la instalación de un Expendio Municipal de alimentos, la construcción de un asilo de ancianos y la construcción de un puente sobre arroyo La Coronilla en Nueva Carrara y de un puente o pasaje peatonal, en Paso Gerona. Del mismo modo he- //









// mos exigido en Piriápolis, la canalización de aguas pluviales, la colocación de carpeta asfáltica en el casco urbano, la iluminación de todos los barrios y el Pueblito Obrero, el acondicionamiento de las calles en el Pueblito Obrero, la construcción de un puente en Playa Grande y de una Guardería Infantil. A la vez hemos respaldado y apoyado la plataforma que ADEOM presentó, con motivo de la Ampliación Presupuestal. Cuando hemos analizado el Mensaje de Ampliación Presupuestal del Intendente Municipal, nos hemos encontrado con estas urgencias, que no son del Frente Amplio, que son urgencias de la población del Departamento y que el Frente Amplio simplemente recoge, como debe hacer una fuerza política arraigada en el pueblo y como ojalá hicieran y no hacen, los gobernantes del país y del Departamento, no son contempladas, que las prioridades son otras y no resuelven los problemas de la gente, hemos tenido que llegar a la misma conclusión, que en años anteriores, nos ha impedido prestar nuestra aprobación a los Mensajes del Gobierno Municipal, que este Gobierno que asumió después de largos años de Dictadura, elegido por el voto popular, está defraudando las legítimas esperanzas de la gente, en resolver las urgentes necesidades del Departamento y se ha embarcado en un rubro de satisfacer mezquinos intereses partidarios. Hemos votado negativamente para expresar la discrepancia del Frente Amplio, con la filosofía general del Gobierno Municipal colorado, que se expresa en este Mensaje de Ampliación Presupuestal.-Como es público, el Frente Amplio ha hecho conocer desde hace mucho tiempo, un conjunto de medidas y de necesidades a resolver en forma prioritaria, por la acción del Gobierno Municipal, medidas y prioridades que expresan la opinión del Frente, respecto a lo que debe ser un Gobierno Municipal, que atienda y resuelva verdaderamente las urgencias de la población del Departamento. Es así que hemos exigido la necesaria participación de la Intendencia Municipal en la instalación del saneamiento en los barrios que no lo poseen, el aumento de unidades y el mejoramiento del servicio barométrico municipal, la solución a las tremendas carencias y peligros a la salud pública, que significan las escasas unidades de recolección de basura y la situación del muladar municipal la intervención municipal en el estudio y prevención de la contaminación ambiental, -

//

// del mismo modo que hemos exigido la Ampliación de los Servicios de las Policlínicas de los Centros Barriales. Del mismo modo, preocupados por lo que son urgencias de la población de Maldonado hemos exigido la creación de un Comedor Municipal Público a precios populares, la creación de Guarderías Infantiles en Maldonado, que resuelvan el problema de tantas mujeres trabajadoras, que en verano no pueden atender satisfactoriamente a sus hijos y también hemos planteado el aporte de tierras municipales, para la creación de una tercera colonia del Instituto Nacional de Colonización, que resuelva la reclamación de tantos aspirantes a colonos, que existen en nuestro Departamento. Simultáneamente hemos acompañado la reclamación de los estudiantes de Maldonado, de la creación de una Casa de Residentes en Maldonado que estudian en Montevideo, la creación de un Hogar Estudiantil para jóvenes provenientes del medio rural, en San Carlos, la creación de un Complejo Cultural permanente en el Paseo de San Fernando, el aumento de los recursos asignados a la cultura en el Presupuesto Municipal. Por lo tanto, rechazando una filosofía de Gobierno Departamental, que no es más que la muestra de una política económica general, que desea imponer la resignación al pueblo y la no satisfacción de sus urgencias, de los problemas de salubridad, de alimentación, de vivienda, de bienestar económico, social y cultural, rechazando esa filosofía general - repetimos- es que expresamos nuestra discrepancia, con nuestro voto negativo a esta Ampliación Presupuestal."- Por su parte el EDIL SEÑOR CURBELO expresa:" Quiero fundamentar mi voto negativo como integrante de un sector del Partido Colorado, que en lo nacional en toda su trayectoria, ha demostrado siempre una actitud que nadie puede objetar en sus planteos coherentes y serios, ya sea como Gobierno o permitiendo gobernar cuando no lo es. Pero también quiero fundamentar mi voto, desde el punto de vista estrictamente personal y la conducta política y seria, que he demostrado en el seno de esta Junta Departamental, prescindiendo de toda convenicne política y guiado solo por el mandato de mi conciencia. Eneese sentido, estimamos que la Ampliación Presupuestal debe rechazarse en general, sobre todo, por la incidencia injustificada en algunos impuestos. En concreto nos referimos al impuesto a los baldíos, a la patente de rodados y a la Contribución Inmo-//









//biliaria, en algunas zonas del Departamento donde habitan personas de bajos ingresos - por lo tanto hubiera sido más correcto aplicarle menor porcentaje de aumento. Asimismo, incide en nuestras razones, la alta morosidad que puede permitir a través de un racional plan de facilidades, que le dé a la Intendencia rubros suficientes para cumplir con los compromisos contraídos. Y para finalizar, lo votamos en contra en general, porque no se puede aprobar un Presupuesto deficitario, que sería observado por el Tribunal de Cuentas".- En consecuancia y de acuerdo a lo dispuesto por la mayoría del Cuerpo en la noche de hoy, en Expediente Nº 18.945, caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva modificación Presupuestal año 1987, para el Ejercicio 1987-1989, se acuerda: VISTO:-Que habiéndose sometido a votación general, las actuaciones de que ilustran estos obrados, - se obtuvo resultado negativo (9 votos afirmativos en 30 Ediles presentes); LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO EN SESION DE LA FECHA RESUELVE:- 1º)- No aprobar en general ni en particular, las modificaciones presupuestales para el período 1987-1989, presentadas por la Intendencia Municipal.- 2º)- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Asimismo, en Expediente Nº18.944, caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Rendición de Cuentas, correspondiente al Ejercicio 1986, se acuerda: VISTO: Que habiéndose sometido a votación en general, las actuaciones de que ilustran estos obrados, se obtuvo resultado negativo (9 votos afirmativos en 30 Ediles presentes); LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA RESUELVE:- 1º)- No prestar aprobación a la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 1986, elevada a consideración de este Cuerpo por la Intendencia Municipal.- 2º)- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- A la hora una y veintiseis minutos del día ocho de octubre del año en curso, no siendo para más, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.- -

JUAN LLADO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

NELLY P. DE LOPEZ
JEFE

// Acta Nº 136.- En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de octubre del año - mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión - Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Juan Lladó, - Leonel Cugnetti, Manuel Gury Borio, Juan C. Castro, Manuel Quinteiro, Luis E. Berrutti, Nelson Villalba y los suplentes señores:- Carlos Barceló, Amílcar Fernández Chaves, Julio Guzzetti, Tabaré Presa, Milton Peloche, Ever Gutiérrez, Hugo Rivas, Gastón Lafferranderie y Luis Cima.- Preside el acto el titular Edil señor Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en la Secretaría de Actas la Sra. Nellye P. de López.- Faltan sin aviso los Ediles señores:- José E. Borges, Aron Tuvi, - Elder Silvera, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ernesto - Rodríguez-Altez, Ricardo Estela, Jesús Macedo, Roberto H. Pérez, Juvencio Rodríguez, - Ricardo Dutra, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Rodolfo Acuña y Julio César Agüero y con aviso el Edil señor Ruben Schiavone.- Siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 134 y 135, las que son aprobadas por unanimidad (16 votos).- EL EDIL SEÑOR CUGNETTI, expresa que aún habiendo votado afirmativamente, deja constancia que en la - pasada sesión solicitó se incluyera en Actas la totalidad del fundamento de voto que - la "Departamental Batlle y Ordóñez", efectuara con respecto a la Ampliación Presupuestal, desconociendo los motivos por los cuales no se cumplió con este requerimiento, y teniendo en cuenta que existen antecedentes de este tipo solicita que el mismo sea incluído íntegramente en el Acta de esta sesión.- Por su parte el señor Presidente, aclara que lo propuesto por el señor Edil es antireglamentario y que su planteo al respecto en la pasada sesión no fué considerado por el Cuerpo, motivos por los cuales no fué transcripto en Actas el total del referido fundamento.- EL EDIL SEÑOR LAFFERRANDERIE, a los efectos de subsanar esta circunstancia sugiere que se agregue al repartido del Acta de la sesión extraordinaria la versión taquigráfica de todos los fundamentos de voto realizados en la misma.- Seguidamente se acuerda seguir considerando este punto

//







// una vez concluído el tratamiento de los Asuntos Entrados.- MEDIA HORA PREVIA.- En primer término el EDIL SEÑOR QUINTEIRO, solicita a título personal se curse oficio a la - Intendencia Municipal a fin de que se sirva informar sobre la posible adquisición por parte de esa Comùna, del padrón 559 de la ciudad de San Carlos, ubicado a 200 metros de la Sede del CEDEMCAR.- En caso afirmativo, comunicar el destino proyectado para el citado inmueble.- Concurre a sala el Edil señor Rafael Curbelo.- EL EDIL SEÑOR PELOCHE, Luego de manifestar su preocupación con respecto a la deuda que varios Rematadores Públicos, mantienen con el Municipio por el pago del impuesto creado por Ley N° 12.700 y ante la proximidad de la fecha en la cual se habrá de efectuar la renovación de inscripciones en el Registro Nacional de Rematadores solicita a título personal, se curse nota al Ejecutivo Comunal requiriendo diversa información sobre el particular y sugiriendo la mayor rapidez posible en la evacuación de la misma.- Seguidamente ante planteamiento del EDIL SEÑOR GUZZETTI, la Junta dispuso por unanimidad cursar nota de pésame a los familiares de la Sra. Marta Nápoli de Lamaison ante su lamentada desaparición física, haciéndoles llegar en este momento de dolor, que enluta a todo nuestro Departamento, las más sentidas condolencias ante tan irreparable pérdida.- Se retira de sala el Edil señor Fernández Chaves.- Continuando en el uso de la palabra el Edil señor Guzzetti, realiza un extenso planteamiento relacionado con el día mundial del Turismo celebrado recientemente y con la imagen que debe ofrecer nuestra zona balnearia y nuestro país en general, para incentivar el turismo, tanto a nivel nacional como internacional.- Haciendo suyo este planteamiento la Junta por unanimidad acuerda remitir la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el citado señor Edil, a los siguientes destinos:- Ministerios de Turismo y Salud Pública, Intendencia Municipal, - O.S.E., U.T.E. Liga de Fomento, Centro de Hoteles, Centro Comercial y a la prensa departamental, oral, escrita y televisiva.- En otro orden de cosas el mismo señor Edil refiriendose a la Resolución Municipal que establece que " en todo vehículo de transporte colectivo deberá reservarse un asiento para el guarda y otro para inválidos o - lisiados, etc.", sugiere si la Junta lo entiende pertinente, adopte las medidas corres //

// pondientes a fin de que se amplíe la citada disposición, haciéndola extensiva para señoras en estado de gravidez avanzada.- De inmediato el EDIL SEÑOR CASTRO, manifiesta su preocupación ante la grave situación que se origina por la alta velocidad que desarrollan algunos vehículos que transitan por ruta 37, desde el quilómetro cero (puente la Cascada), de Piriápolis, hasta el quilómetro tres y medio del Pueblo Obrero, zona en la cual se han registrado innumerables accidentes, incluso con pérdida de vidas. En virtud de lo expuesto el Cuerpo haciendo suya esta inquietud, dispone el envío de oficios a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando se proceda a la señalización de dicha ruta, colocando en lugares visibles carteles indicadores y/o mecanismos que controlen la velocidad como asimismo sugiriendo la creación de un pasaje peatonal paralelo a la misma, respectivamente.- Por otra parte el mismo señor Edil, realiza un planteamiento relacionado con la situación económica de CODEPAL, la que no le posibilita hacer frente a la totalidad de los gastos originados por el mantenimiento de su Escuela-Taller, sugiriendo por último se interceda ante el Ejecutivo Comunal, a fin de que se haga cargo o colabore con el pago de los sueldos de los funcionarios que desempeñan tareas en dicha Institución.- En apoyo a este planteamiento la Junta por mayoría (15 votos en 16), dispone remitir la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el citado señor Edil a conocimiento de la Intendencia Municipal.- Concurren a sala los Ediles señores:- Fernández Chaves y Antía, retirándose los Ediles señores:- Lafferranderie y Gury.- EL EDIL SEÑOR CUGNETTI da cuenta de inmediato que ha recibido una contestación favorable a la solicitud que elevara oportunamente a la Intendencia Municipal, relacionada con la provisión de vestimenta adecuada a los funcionarios municipales que realizan la limpieza de las calles. Por este motivo desea hacer llegar mediante oficio al Sr. Intendente Municipal, su beneplácito por la adopción de tal medida.- Temperamento que es compartido por la mayoría del Cuerpo.- Concurre a sala el Edil señor Gury, retirándose el Edil señor Quinteiro.- En mérito a una iniciativa del Edil señor Cugnetti, la Junta por mayoría (15 votos en 16), acuerda cursar nota al señor José Rapetti, con motivo de haberse radicado en nuestra ciudad y ha- //


JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO





// ciéndole llegar su sincero deseo de una feliz permanencia en ésta, y expresándole el honor que significa para todos los fernandinos el contar con su presencia entre nosotros.- En otro orden de cosas el mismo señor Edil, solicita a título personal se envíe nota a la Comisión de Legislación para que se sirva informar si la Corporación tiene algún tipo de responsabilidad ante los inconvenientes que se plantearon, a raíz de la contratación por parte del Ejecutivo Comunal de la Delegación del Tropicana Show y a la Intendencia Municipal, a fin de que aclare cual es la situación jurídica, en que se encuentra el reclamo suscitado a raíz de la mencionada contratación.- Se retira de sala el Edil señor Fernández Chaves, concurriendo el Edil señor Quinteiro.- A continuación el EDIL SEÑOR BARCELO, solicita a título personal, se curse oficio al Ejecutivo Comunal para que se sirva informar acerca de la situación jurídica en que se encuentra el Parador Municipal "La Gorgorita", ubicado frente a la desembocadura del arroyo Maldonado.- Finalizada la Media Hora Previa se pasa al Tercer Punto del Orden del Día:-- EXPOSICION DEL EDIL SEÑOR MANUEL GURY BORIO, SOBRE EL TEMA: "EL SISTEMA COOPERATIVO Y SU ACCESO A LA INDUSTRIALIZACION DE LA CARNE. TRASCENDENCIA DEL SEGUNDO ENCUENTRO DE COOPERATIVAS AGRARIAS FEDERADAS, REALIZADO EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS".- Seguidamente y en momentos en que el antedicho solicitaba autorización para posponer su exposición hasta la próxima sesión, se retira de sala el Edil señor Antía, quedando el Cuerpo sin el qüorum reglamentario para continuar sesionando.- Ante esta circunstancia el señor Presidente procede a dar por clausurado el acto, siendo las veintidós horas y cinco minutos.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra

Juan Lladó
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Nelly P. de López
Jefe

Acta Nº 137.- En la ciudad de Maldonado a los dieciséis días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y siete, se reúne la Junta Departamental, con la asistencia de //

// los Ediles señores:- Juan Lladó, Roberto H. Pérez, Leonel Cugnetti, Jesús Macedo, Aron Tuvi, Manuel Gury Borio, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez Altez, Juan Carlos Castro, - Rodolfo Acuña, Julio Macedo, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Ruben Schiavone, Ricardo Ferreira, Luis Berrutti, y los suplentes señores:- Carlos Barceló, Tabaré Presa, Amílcar Fernández Chaves, Benjamín Noguez, César Devincenzi, Wilfredo Gaggioni, Iris Gasco, Ever Gutiérrez, Miguel Romero, Hugo Rivas, Gastón Lafferranderie y Srta. Cristina Pérez.- Preside el acto el titular Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra. Nelly P. de López.- Siendo las veintiuna horas y veinte minutos, el señor Presidente, con motivo del deceso - del Edil de esta Corporación Maestro Hermán Pérez, acaecido recientemente en la ciudad de Aiguá, solicita que la Junta se constituya en sesión solemne, a efectos de rendir un homenaje póstumo a la memoria del Legislador desaparecido.- En el mismo sentido se expresa el Edil señor Fernández Chaves, mocionando concretamente en los términos expresados por el señor Presidente.- Por unanimidad la Junta manifiesta su conformidad al respecto.- Asimismo el señor Presidente, informa acerca de las medidas adoptadas - por la Mesa, ante el citado hecho:- envío de ofrenda floral, avisos necrológicos en - distintos medios de prensa departamentales y capitalinos y la disposición de que la - puerta de acceso a esta Junta, se mantuviera entornada por el día de la fecha.- Seguidamente el Cuerpo en homenaje a la memoria del Edil desaparecido, guarda un minuto de silencio de pié.- Finalizado el mismo, hace uso de la palabra en representación del - Partido Nacional el EDIL SEÑOR HUGO RIVAS, quien expresa:"En el día de hoy tengo que referirme sobre la desaparición física del MAESTRO HERMAN y digo el MAESTRO HERMAN, - porque para mí era el MAESTRO HERMAN.-Nosotros los del norte del Departamento quienes lo conocimos y fuímos sus alumnos y sabemos de sus sacrificios, para poder nutrirse de conocimientos que le permitieron acceder al título de MAESTRO: maestro por vocación y en toda la extensión de la palabra, con vastísimos conocimientos literarios, filosóficos, etc., y que desgranaron en el aula en donde yo me sentaba en el Liceo, donde con tantos compañeros, que hoy sentimos profundamente la desaparición de quien fuera mas //





// tro- profesor y posteriormente amigo.- Nosotros los muchachos de Aiguá que compartimos en viversos lugares, juegos, fiestas y deportes, siempre tuvimos cerca nuestro su hombría de bien, la generosidad, el consejo adecuado en el momento justo y que fueron marcando en muestras vidas, y nuestras conductas, tratando de seguir el sendero luminoso que siempre dejara en todos sus actos, este hombre, que no se detuvo solo allí, sino que en su afán de siempre hacer algo por el prójimo, derramó en pinceladas de poesía, todos sus sentimientos para los que hoy y mañana vendrán y recogerán de su lirismo, la imagen de nuestro querido Aiguá por él cual EL MAESTRO HERMAN tanto luchó.- Quisiera que hoy recojan ustedes señores Ediles, de quien como yo es hijo de Aiguá, posteriormente alumno del MAESTRO HERMAN y entrañable amigo, el contenido de un poema que es para mi, la máxima expresión poética y que a los Aigüenses les ha quedado grabado, por pintar nuestra plaza tal cual era y lo reviste en su total dimensión y que recojo de entre tantos, aquél que dice:....." .- Luego de dar lectura al referido poema, finaliza su parte oratoria manifestando:" Señores Ediles, puedo decir con orgullo porque así lo siento, que he recogido algo de la siembra del MAESTRO HERMAN, y en este póstumo homenaje, debo pedirle a esta Junta Departamental, para esta figura, como maestro, como profesor, acomo amigo, como historiador y tantos calificativos que le caben a este gran hombre, como parte inseparable de la ciudad de Aiguá, se instale en su momento, en su plaza, a la cual él tanto amó y le escribió, un busto y que el día de su inauguración todas esta Junta Departamental de Maldonado, sesione solemnemente como muestra de afecto y cariño a este hombre, que en su paso por la vida nos dejara tantos gratos recuerdos, consejos y enseñanzas y porque como dije anteriormente, para mi, el maestro Herman es EL MAESTRO".- Por último solicita que la versión taquigráfica de sus palabras, sean remitidas a la Casa de la Cultura de Aiguá.- A continuación usa de la palabra el EDIL SEÑOR GURY, quien se expresa en los siguientes términos:- A título personal, porque se que otros compañeros van a hablar en nombre del Batllismo Unido, voy a expresar mi pesar por la infausta noticia que en este diario caminar nos impactó esta tarde, cuando supimos del fallecimiento de nuestro compañero, Edil señor Herman Pérez.- Fué un hom- //

// bre que tal vez por su humildad, dentro de esta Junta Departamental fué respetuoso y por ser respetuoso tuvo también, la virtud de ser respetado.- No fué un combatiente - vehemente, no fué una persona de fulgurancia en el sentido de la oposición política, pero fué una persona que permanentemente, estuvo peleando por aquella zona del Departamento, que tendría que haber contado con muchos más hijos de Aiguá, como lo era el maestro Herman Pérez.- Debo decir con honestidad, que esta noche estoy impovisando, pero para rendirle homenaje a un compañero caído, que supo granjearse el afecto de todos los que estamos acá, justamente la improvisación es lo que me justifica ante todo el - Cuerpo legislativo Departamental, que lo que digo lo expreso con espontaneidad y con sinceridad.- El maestro Herman Pérez, con aquella presencia que estábamos todos acostumbrados a ver todos los viernes, había sabido ganarse el afecto, la simpatía, y el - respeto de todos nosotros.- Es lamentablemente, en momentos como estos, que la muerte nos iguala a todos, nos pone posiblemente al mismo nivel, en el cual arriamos las banderas de lucha, dejamos los cintillos de lado y nos ponemos de acuerdo para saludar al compañero caído.- Herman Pérez, siempre que habló, lo hizo por la zona de Aiguá y ésta le debe por eso respeto y gratitud, pero no podíamos esperar menos de él porque era y es, pues vivirá para siempre en el recuerdo, alguien que siempre estuvo presente en Aiguá, por su Aiguá, por el que tanto luchó y todas las exposiciones de Herman Pérez, en la Junta, se referían a como podían mejorar aquella zona del Departamento, que muchas veces hemos olvidado y que muchas veces ha estado desamparada, pero que tenía su voz en Herman Pérez a pesar de que el Edil Rivas, que también es de Aiguá, lo ha despedido con profunda emoción, con la que se despide a un Maestro, yo lamento que esta noche no esté entre nosotros el Edil del Partido Nacional, Eugenio Fernández, porque él tal vez, - con más propiedad que nosotros, con más autoridad que nosotros hubiera podido aunque - sea improvisando, trazar un esquema somero de lo que era la imagen de Herman Pérez.-No quiero esta noche, trasmitirles la congoja que siento por esta pérdida, siempre me parecerá que está presente, fué un hombre que nunca creó problemas, fué un compañero que - siempre estuvo dispuesto a escuchar y si alguna vez dijo alguna palabra, la dijo atina- //







//damente, la dijo de forma tal, que nunca lesionó a nadie en esta Junta Departamental, fuera del cintillo que fuera.- Esto es lo más valioso que se lleva Herman Pérez, porque esta noche, todos unidos en respeto, en silencio y tal vez con la rebeldía y con esa impotencia, que nos da el saber que no podemos hacer absolutamente nada, nada más que expresarnos con dolor y con sentimiento, es que en esta Junta Departamental le tributamos el último y postrero homenaje, pero recogemos las palabras que ha dicho el Edil Rivas, en el sentido de que Aiguá, debe verse honrado con un busto, de quien con tanto cariño, con tanto ahinco y con tanto amor, defendió a su terruño".- A esta altura ingresan a sala los Ediles señores:- Francisco Mesa, Julio Guzzetti y Elder Silvera.-Por su parte el EDIL SEÑOR DEVINCENZI, manifiesta: " No puedo permanecer callado frente al acontecimiento que enluta a esta Junta Departamental como es la desaparición física del compañero Herman Pérez, del amigo, del hombre que fué digno ejemplo de una generación de hombres que fueron el Uruguay durante muchos años. Un hombre que se preocupó por la enseñanza, que por ella vivió y que por ella dejó su vida.- Conocedor de las limitaciones, en cuanto a realizaciones materiales, sacrifica su vida por la enseñanza.- Un hombre de pocas palabras. Un hombre de inmensa bohonomía.- Un hombre inmensamente culto Un hombre inmensamente conocedor del alma humana. Un hombre inmensamente maestro, maestro de maestros. No se puede dejar pasar alguien que, podamos combatir o no su ideología política, fué un hombre que supo sufrir en la vida, incluso que se le persiguió oportunamente, un hombre siempre castigado, un hombre que supo de devenires económicos. Un hombre que siempre supo mostrar una misma cara, esa cara de sembrador, esa cara de venir a la vida a pasar por ella dejando un surco muy profundo, para quien lo sabe aquilatar, pero que no busca ninguna recompensa. Un verdadero maestro, maestro en todo y en el más amplio sentido de la palabra. No se puede dejar pasar a un hombre que hizo de su vida modesta, modesta en lo económico, un verdadero paraíso espiritual de relaciones humanas, dentro de su círculo de amistades y dentro del medio en que se manejaba. Un hombre que pienso debe ser, en los últimos tiempos, el más fiel exponente de toda una población como es la de Aiguá.- Un hombre sencillo, modesto. Un hombre que para //

// quien no lo conocía, podía parecer quizás, hasta de pocas luces o de poca información, - pero que atrás había un hombre de una gran información, un hombre sólido como una roca - un hombre de una gran dimensión, un intelectual." Todos los que lo tratamos políticamen te, sabemos que era un amigo de lo real. No opinaba a no ser que fuera imperioso, para componer, arreglar, abrir el camino de la luz, de la verdad, que es necesario para lle- gar a las grandes soluciones y a los grandes entendimientos." Porque cuando se expresa- ba, sus conceptos eran hachazos de verdad; esa verdad que va más allá del tema circuns tancial en cuestión." Esa verdad que dice porqué y para qué estamos aquí y que él lo ex presaba con la más mínima opinión. De ahí radica lo grande de la personalidad de Her- man Pérez, un hombre que es digno de ejemplo, un hombre al que nunca se le sintió emi- tir opinión sobre su condición económica. Un hombre al que nunca se le sintió quejarse de sus condiciones físicas, de la enfermedad que lo estaba aquejando." Un hombre al que jamás se lo vió hacer la más mínima gala de su sólida cultura. Un hombre culto y sabio como pocos en este Departamento." No puedo dejar pasar calladamente esto, fué un verda- dero ejemplo, y como él decía, "salió a buscar su propia libertad", no esa libertad de poder decir, no esa libertad que nos diferencia de las plantas al poder movernos, sino esa libertad de poder liberarse de sus propias limitaciones, de liberarse de su propio cuerpo. Es muy difícil trasmitir todos los sentimientos que nos fluyen en momentos co- mo éste, pero sí tengo la conciencia tranquila, que en esta Junta Departamental los pi- lares, el alcance de su aura humana, no pasó desapercibido." Sabemos que sembró y sem- bró mucho en todos nosotros." A través de su Escuela de Siguá, fué formador de otros - maestros también. Vidas como la del maestro Herman Pérez, que siembran semillas sin es perar nunca frutos, sin quejarse de no cosechar, son vidas dignas de ser imitadas por todos nosotros. Al amigo, al compañero que hoy despedimos, simplemente queremos darle la tranquilidad, de que su paso por este mundo no fué en vano".- Concurre a sala el E- dil Sr. Enrique Antía.- De inmediato usa de la palabra el EDIL SEÑOR FERNANDEZ CHAVES, quien expresa su sentir con los siguientes conceptos:" Momento difícil para mí en lo - personal, porque Herman Pérez tiene en mi todo el agradecimiento del hombre, más allá//









// de haberme enseñado a leer y a escribir de haber recibido de él, toda esa educación que era capaz de dar en un aula de escuela y de la educación que nos brindara de la vida. En estos últimos años, a través de la participación política que nos unió en pos de los mismos ideales de Libertad, Democracia y Justicia, hemos recordado junto a él y muchas veces en nuestro hogar, junto a nuestra familia, nuestros años de infancia en Aiguá. Por lo tanto, nos cuesta aceptar este destino. El cruel destino que deja al Departamento, que deja a su muy querido Aiguá, a nuestra colectividad política, sin la presencia física de una figura que no será jamás igualada, porque el Maestro, era el Maestro, tanto en un aula de Escuela o Liceo como en esta aula, el aula de la Junta Departamental, como en el aula donde se educan los hombres. Agradecemos en forma personal porque así lo sentimos en nuestro dolor del día de hoy, a los compañeros que nos han precedido en el uso de la palabra, todo cuanto se ha expresado. Todo cuanto han dicho nos ha dado un poco de paz para poder nosotros, asumiendo la bandera de nuestro Partido, del Partido Colorado y del Batllismo, decir:- ¡Gracias maestro, por haber existido!.- Espero haberlo comprendido y estoy seguro que todos ustedes, a través de lo que ya han expresado, lo comprendieron. Seguiré fiel al amigo, seguiré fiel a sus enseñanzas y seguiré fiel a la defensa de sus anhelos, los intereses de Aiguá.- Maestro, estoy seguro que alguna vez debe haber expresado a impulsos de ese corazón, de ese gran corazón que al final, cansado de dar tanto, se olvidó que para seguir dando tenía que seguir latiendo, que el punto final de su vida llegaría al cerrársele los ojos, pero que mientras los mantuviera abiertos, su satisfacción sería estar junto al pueblo de Aiguá";- Continuando con la lista de oradores usa de la palabra el EDIL SEÑOR ACUÑA manifestando:" Para nuestra Bancada y personalmente, es una situación difícil. Nosotros conocimos al maestro Herman Pérez, en el año 1983, circunstancialmente, en ese pueblito del norte que ni conocíamos y lo que más nos sorprendió fué el abrazo y la palabra compañero. Desde entonces nosotros tenemos un gran respeto por él, respeto que se extiende a toda su personalidad, después lo conocimos un poco más profundamente, pero sin llegar a conocerlo totalmente. Hay cosas muy importantes en la vida de un //

// hombre y tienen razón cuando dicen "el maestro de maestros".- Yo lo conocí en un boliche y en ese boliche, también era maestro, es decir un hombre integrado totalmente al pueblo, a su Aiguá. A través de nuestra cultura en el tiempo, pudimos conocer algunas cosas más del Departamento, y entre ellas nos encontramos con una revista aniversario, del 50 aniversario de Aiguá, y ahí conocimos también, la parte intelectual de este hombre, que es la poesía que plantea el compañero Rivas que en el año 1956, ganó el concurso a la mejor poesía a su plaza. Pero fundamentalmente nosotros queremos rescatar de este hombre, de esa serena voz, toda su integridad y que para nosotros, si queremos sintetizar, lo podemos ver en toda su plenitud cuando en el Aniversario del 20 de mayo de 1986, él plantea el homenaje a Zelmar Michelini y al "Toba" Gutiérrez Ruíz, requiriendo que se esclarecieran todos estos sucesos para que nunca más sucedieran en este país. Ahí vimos al hombre íntegro, al demócrata, al hombre que en el 83, saluda a un individuoque no conoce, pero que sí le dicen que es un luchador, con la palabra "compañero".- Un hombre que en esta Junta, donde lo conocimos, fué capaz de ser respetado por todos nosotros; a ese hombre nuestra Bancada le hace este homenaje y se adhiere a la iniciativa del compañero Rivas, de un busto en la plaza de Aiguá".- De inmediato el EDIL SEÑOR ROBERTO PEREZ, se expresa en los siguientes términos:" Quienes tuvimos la suerte, el privilegio y la dicha de haber sido discípulos de Herman Pérez Graña, desde la época de nuestra niñez, y posteriormente de la Secundaria, sabemos de los sentimientos profundos que emanaban del maestro Herman Pérez. Cuando sufríamos situaciones económicas propias de las familias trabajadoras de la zona de Aiguá, supimos ver, porque lo hizo con nosotros y muchos lo saben en esta Junta ese gesto amable de desprendimiento, de comenzar primero dándonos los recursos que nos faltaban muchas veces, a través de los lápices y los libros y posteriormente, los que no contábamos para poder concurrir a Enseñanza Secundaria con la vestimenta adecuada, supimos ver desprender del maestro Herman Pérez, los recursos necesarios para que estuvieran a nuestro alcance - zapatos, pantalones, sacos, etc, a través indudablemente, de líneas de créditos que el mismo sacaba en las tiendas Tamita de Aiguá. Pero quisiéramos también, retroceder un //







//poco a la historia de su propia vida. El maestro Herman Peréz fué un obrero, fué un trabajador en aquella vieja barraca de Manuel Zunín, de Aiguá, donde cargando bolsas de papas al hombro, se ganaba el jornal para después concurrir a estudiar el Magisterio ¡Que inmensidad de expresión!. ¡Que deseo de superación más grande, en una persona! que a través de su propia historia, su familia trabajadora no le pudo dar los recursos ni siquiera para estudiar. Quizás haya sido ése el principio de su vida latente, de ofrecerle a los demás, como un manto generoso, lo que él no había podido tener, ese tender la mano y ese desprendimiento generoso hacia los demás seres. Cuando teníamos momentos de decaimientos o de flaqueza, siempre encontrabamos en el maestro, aquella ayuda y aquella voluntad de expresión, que podíamos vivir. Muchos recordarán también, que algunos inclusive, fueron a la Ubiversidad de la República a estudiar, con proventos que el mismo maestro sacaba de su bolsillo, de su poco monto de jubilación y se los entregaba para que estudiaran. Nosotros esas cosas, las valoramos mucho más que lo que es aquella simple expresión de cuando se entrega una beca o algo a un estudiante, para que vaya a estudiar. Hoy lo podemos decir, porque si el maestro Herman Pérez estuviera vivo no nos hubiera permitido jamás decirlo. Queremos terminar estas palabras diciendo que Dios lo reciba a su lado, porque se lo merece y agregamos, que como ejemplo de su vida, seguirán permanente en nosotros sus ideales y seguiremos a través de este ejemplo, sus consejos, que formaron nuestra vida".- En nombre de su Bancada, hace uso de la palabra el EDIL SEÑOR JESUS MACEDO, quien expresa:" Nos hemos quedado sin un amigo, un amigo que aprendimos a respetar y a querer en silencio. Nos hemos quedado sin un compañero. Se nos ha ido un maestro. Se nos fué en silencio, con la modestia natural que adornaba su persona. Se nos fué con ese ocultarse a si mismo, en un viaje eterno hacia la muerte. Nosotros, que convivimos muchas horas con el maestro Herman Pérez, sabíamos del cariño entrañable que le tenía a su ciudad natal y esa ciudad de Aiguá ha perdido un valor trascendente. Nosotros acá en la Junta Departamental, le vamos a rendir el eterno homenaje, que se merecen esos hombres que nos acompañan, que nos enseñan y que nosotros sabemos que han dedicado las mejores horas de su vida a una noble tarea, como fué //

// la del maestro Herman Pérez, la de educar a los niños." Hoy decimos con orgullo, pero - con dolor, el maestro Herman Pérez fué un ciudadano".- A continuación el EDIL SEÑOR CUGNETTI rinde su homenaje al Edil desaparecido en estos términos: " En este munto donde dtodo es perecedero y en este año en el que hemos perdido a muchos seres queridos, amigos y personas que apreciábamos, tenemos en el día de hoy, la noticia triste de esta separación, que nos provoca la muerte del maestro Herman Pérez. Yo quisiera tener la brillantez de un gran orador, la expresividad del mismo para poder trasmitirle a todos ustedes y a la ciudad de Aiguá la admiración, el repesto y el cariño, conque nosotros escuhábamos, conque nosotros aprendíamos." Porque no sólo y repito conceptos, se enseña en las aulas de la Escuela y el Liceo, el hombre es un ejemplo permanente de enseñar, porque se enseña con el ejemplo, con la actuación, con esa serena tranquilidad conque él hablaba, conque él expresaba sus deseo, sus sentimientos, su optimismo. Quisiera poder decirles a todos ustedes y tener la facilidad de expresión necesaria, para que no queden olvidados en el tiempo, los sentimientos y el respeto que él supo granjearse entre nosotros. No tuvimos la suerte de conocerlo en nuestra niñez, ni de tenerlo como maestro; pero tuvimos la oportunidad de trabajar a su lado, de escuchar sus planteamientos, de recoger sus puntos de vista, tuvimos la oportunidad de trabajar juntos en esta Junta Deparramental, donde con generosa modestia nos entregaba, nos enseñaba su alma, sus sentimientos, y nos educaba en esta clase cívica que aquí estamos cumpliendo. Tuvo la valentía de vivir con la brillantez de los grandes, que saben entregar a los demás el corazón, entregándose siempre y lo hizo con los niños de escuela, con los adolescentes y lo hizo más tarde con el pueblo, cuando la ciudad de Aiguá decide traerlo a la Junta Departamental, sentarlo en estas bancas, efectúa un acto de reconocimiento a un hombre - que se había granjeado la voluntad, el cariño, el aprecio, pero sobre todo, el respeto de aquellos que coincidían con él y de aquellos que discrepaban con él." Y esto es muy importante, porque conseguir el aprecio de aquellos que coinciden con nosotros, es algo fácil, que nace espontáneamente, pero conseguir el aprecio y la admiración de aquellos que discrepan con nosotros por nuestras ideas, por nuestra filosofía, es algo muy difí- //









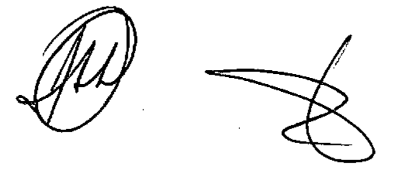
// cil y el maestro Herman Pérez, lo ha conseguido. "Vivir se debe la vida de tal suerte que vivo quede en la muerte". Y estas palabras del poeta, nos llevan hoy a recoger ese sentimiento que ha expresado el Edil Rivas, de que la figura del maestro, la serena figura del maestro, quede permanentemente en la plaza de la ciudad de Aiguá, para que aquellos que no tuvieron la oportunidad de conocerlo, sepan un día, que ese hombre de la octaba, que se llamó de hierro en nuestro Partido, tuvo la grandeza de vivir en la humildad, entregándose siempre, con la riqueza de los que pueden darse, porque son grandes. El maestro Herman Pérez medía sus palabras, no creo que haya herido jamás a nadie aún discrepando, aún no coincidiendo, aún marcando una línea de conducta, aún siendo de otro Partido, pero si bien medía sus palabras, tenía la serenidad, la capacidad, la dulzura, de no dejar de decir nunca, la palabra debida en el momento preciso. Amigo que enseñó con el ejemplo, porque educador fué su carrera, educador fué su profesión, educador seguirá siendo en el recuerdo de todos. Amigo de todos el maestro Herman, hoy nos deja, nos deja físicamente, pero los que sabemos que existíamos antes, que existimos ahora y que vamos a seguir existiendo, contemplamos la muerte con la serenidad de saber que nuestro espíritu no va a desaparecer y que va a seguir permaneciendo, que la muerte no es solamente el dejar de respirar, sinó es comenzar a vivir en otra dimensión nosotros estamos seguros que el hombre cuya presencia física se aleja cada vez más de nosotros, va a seguir presente, viviendo en mejores condiciones que las nuestras, porque todo aquello que aprendemos a incorporar a nuestro espíritu, seguirá en nuestro espíritu, vivo. y ese espíritu del maestro al que nosotros admiramos, al que nosotros comprendimos, seguirá como una antorcha permanente en el alma de su ciudad de Aiguá, en el recuerdo de los que tuvimos el placer de conocerlo y en esta Junta Departamental como un símbolo de generosidad, de respeto y de comprensión, porque el maestro Herman Pérez fué todo eso. Generosidad, porque se dió siempre; respeto, porque sabía que aquél educando al que él estaba enseñando el abecedario, era un semejante y se volcaba con ese amor tan grabde que sienten los maestros y los padres, y con esa modestia conque él se entregaba, que ès algo que debemos recordar y tratar de incorporar para todos nosotros.

//

// Pero lo que no podemos olvidar nunca del maestro Herman Pérez, es la comprensión con que escuchaba a aquellos que no coincidían con él la comprensión para entender los puntos de vista de los demás, para tratar, comprendiéndonos, de conseguir conquistas que fueran permanentes para nuestro Departamento, para su ciudad de Aiguá y para el futuro. Yo creo que el mejor homenaje que se le puede hacer al maestro Herman Pérez, es el de imitarlo y los invito a todos a que lo imiten de hoy en adelante, siendo comprensivos, modestos y generosos, como lo fué el maestro Herman Pérez".- A esta altura ingresa a sala el Edil Rafael Curbelo, retirándose el Edil Sr. Gaggioni.- Acto seguido usa de la palabra el EDIL SEÑOR JULIO MACEDO, virtiendo los siguientes conceptos:" En el año 85, cuando ocupamos estas bancas, todos lo hicimos con el sano propósito de enaltecer oas Instituciones de nuestra Democracia balbuceante. Lo hicimos con el propósito de rendir culto a la tolerancia, como principio fundamental de la Democracia que tanto queríamos proteger, de reivindicar lo ético del hacer político. Y como nadie, lo hizo en este recinto, en todo lo què va de esta legislatura el maestro Herman Pérez. Por eso, nuestro más sentido homenaje a la memoria del maestro. Desgraciadamente en nuestro medio, la verdadera dimensión del maestro, muchas veces la reconocemos en su muerte. Y lo digo en 11 peroonal con el orgullo de ser hijo de un maestro. Por eso me conmuege profundamente, cuando se rinde un homenaje a un Maestro con mayúscula, como lo fuera el maestro Herman Pérez. Nuestras solidarias condolencias, a sus amigos y a su pueblo de Aiguá".- Siendo las veintidós horas, pasa a ocupar la Presidencia el Segundo Vice- Señor Francisco Mesa, mientras que el titular de la misma se ubica en una Banca del Plenario a fin de hacer uso de la palabra oportunamente.- La parte oratoria del EDIL SEÑOR RODRIGUEZ ALTEZ, se desarrolla en los siguientes términos:" Desde el punto de vista personal no podemos permanecer en silencio ante este momento de dolor de la Junta Departamental. Dolor por la Banca vacía, dolor por el compañero. Dolor y rebeldía ante lo sorpresivo y traicionero de la muerte, para uno de los más insignes representantes de este Cuerpo Legislativo. Nosotros no vamos a hacer un discurso u oración póstuma, ni tampoco vamos a trazar el perfil de la personalidad del maestro Herman Pérez, que con mucha //







// más capacidad y conocimiento, lo han hecho los compañeros Ediles preopinantes.- Si queremos expresar brevemente, nuestro sentido pesar, nuestro sentido dolor, ante la despedida definitiva, de nu maestro de Ediles.- Creemos si, que en este momento, el mejor homenaje que se le puede rendir, es un momento de reflexión. Es el mejor homenaje que se le puede rendir a la mesura, al equilibrio, a la sabiduría, conque se desempeñó en todos sus actos el maestro Herman Pérez, es reflexionar sobre lo pequeño que son nuestros problemas, nuestras divergencias, sobre lo pequeñas que son nuestras diferencias se criterio, que a veces apasionadamente proyectamos acá cuando vemos lo fatal de la muerte, que trunca una vida y que demuestra lo pasajero, lo transitorio, de nuestra existencia.- El señor Herman Pérez, fué un batllista a ultranza, lo veíamos en nuestras reuniones de Bancada, lo veíamos, en sus actitudes frente a la vida. Fué un ciudadano ejemplar. Fué quizás, el más representativo de los Ediles que aquí estamos, porque si hubiéramos tenido que elegir a alguien, en algún momento, seguramente, más allá de diferencias de opiniones cualquiera hubiera mencionado al maestro Herman Pérez.- Pero por sobre todas las cosas, estimamos que cumplió la más difícil misión en la vida, la de sér un hombre de bien.- Ante este vacío de la Junta Departamental, imposible de llenar, ante este vacío de la Bancada del Partido Colorado, debemos expresar que el maestro Herman Pérez, perdurará sin lugar a dudas en la memoria de todos y será un ejemplo permanente para las generaciones futuras y para todos los que, sin haber sido alumnos de él, aprendimos muchísimo de su accionar en la vida".- A esta altura concurre a sala el Edil señor Nario Palomino, retirándose el Edil señor Gutiérrez.- Desde su Banca de Edil, usa de la palabra el Presidente de la Corporación señor JUAN LLADO,:"Queremos decir algunas palabras para despedir al señor Edil Herman Pérez, pero más que al señor Edil, yo hablaría del amigo Herman, del caballero Herman, del querido maestro, como nosotros lo llamábamos, respetando lo que fué su norte, respetando lo que era su orgullo, ya que al así llamarlo, sus ojos se iluminaban con la luz que solamente brilla, en los ojos del hombre orgulloso de si, orgulloso de su profesión, que sabemos desarroló con cariño, en fin, del hombre realizado, espiritualmente, desarrollando lo que es innato en el sèr humano, el ofrecerse //

// a través de lo que se elige para transitar en la vida. Lo conocimos en razón de la actividad política, pero logramos además, gozar de su amistad franca y sincera, a pesar de las diferencias de edad, disfrutamos de su profunda cultura, de su probidad, como clara demostración de que los valores materiales no son los que engrandecen al hombre, sino que mucho más rico es aquel que cultiva la amistad, la inteligencia y la bonhomía. Retendremos siempre en nuestro corazón y en el rincón de los recuerdos, donde guardamos los más queridos, su ronca voz, su convicción batllista unida a una mente clara, que muchas veces nos permitió recapacitar, a través de su experiencia. Creemos que esta Junta, pierde un excelente Edil, que supo portar con gallardía el estandarte de sus coterráneos aigüenses, creemos que la ciudad de Aiguá, más que un representante de ella, pierde un buen vecino, pero más allá de eso, en términos netamente globales y atendiendo a nuestro sentir, hemos perdido al maestro físicamente, pero en nuestro corazón perdurará el placer, de haber disfrutado de su amistad y su comprensión".- A esta altura vuelve a asumir la Presidencia, su titular Sr. Juan Lladó.- A título personal hace uso de la palabra de inmediato, el EDIL SEÑOR DUTRA, manifestando:" El Partido Nacional ha designado al Edil Hugo Rivas, como hijo de Aiguá, como alumno del desaparecido Edil y como integrante de esta Junta Departamental, para nos representara en este sencillo homenaje. Sin embargo, a título muy personal, como se han referido muchos de los compañeros Ediles, nosotros queríamos dejar también nuestra impresión y nuestra emoción por lo sucedido, por la pérdida de un compañero, porque no es igual a todos nosotros. Porque el maestro Pérez como acá se dijo, era el maestro y quizás nosotros, no tanto porque somos de una generación muy nueva, de una generación que ha ido acompasando grabdes cambios en el tiempo y en la sociedad en la cual vivimos, pero cuando a veces nuestros padres hablaban del maestro, decían: EL MAESTRO. Y cuando uno iba a Aiguá hasta hace pocos días se hablaba de EL MAESTRO. Y cuando uno hablaba del maestro ya se sabía quién era, el maestro Herman Pérez. Maestro, no solamente en el quehacer político, que nosotros lo vimos aquí y discrepamos y discutimos y conciliamos nuestras ideas. El hombre y el docente... .- Como recién decía el Edil señor Julio Macedo, quienes somos hijos de maes- //







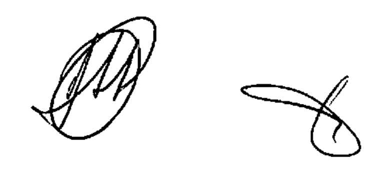
// tros sabemos lo que significa ser docentes y entregar su vida a la docencia; el sacrificio que significa y todo lo que trae tras de sí, el llevar esa profesión encima. En esta Junta Departamental en estos momentos, Ever Gutiérrez, Hugo Rivas, Roberto Pérez, Amílcar Fernández Chaves, el Secretario Nelson Martínez, Eugenio Fernández, es decir, gran parte de quienes tenemos hoy la responsabilidad de llevar adelante el desarrollo y el Gobierno Municipal, han sido educados por Herman Pérez. Y yo creo que si hoy el maestro murió solo, y eso es quizás, uno de los golpes que hemos recibido, justamente el saber que quien sabe cuanto tiempo hacía que estaba solo. Estaba solo físicamente, porque acá en este Cuerpo están sus hijos, sus hijos en formación. Y esa herencia que él deja, es tan palpable, que cuando se nos informa en el correr de la tarde del hecho de su muerte, inmediatamente cuando intentamos contactarnos con los demás compañeros, para trasmitirles el pesar y además la idea, de que hoy se pudiera realizar una sesión solemne, no hubo ni uno solo que flaqueara, todo el mundo comprometía su presencia aquí y vinieron más Ediles de los que vienen habitualmente. Las bancas hoy están llenas, porque todos quieren estar presentes para tributarle su homenaje al compañero Edil. Y cuando recién decía el Edil Cugnetti, de que quizás en la vida lo más difícil de lograr es el consenso y el respeto de los adversarios, puede quedar bien tranquilo el maestro Pérez, que en la vida tenía nuestro respeto no después de la muerte. Porque cuando uno escuchaba al maestro traer la problemática de su zona, de toda esa gran cantidad de planteos chicos de su pueblo, en que él fué un protagonista en el quehacer diario, sentíamos un gran respeto y es una de las pocas personas, que lograba inmediatamente el consenso y la unanimidad en todos sus planteos en este Cuerpo, sin importar el punto de vista político, porque él hacía esos planteos sin ningún tipo de bandería política. El buscaba lo mejor para Aiguá, lo mejor para el Departamento, como también buscó lo mejor para los hijos que educó y que hoy forman parte de esta Junta. Por unanimidad lo votamos Vice-Presidente de este Cuerpo es por eso que también despedimos al dirigente de esta Junta, que tuvo la dicha de un Gobierno recién salido de la oscuridad de la ruptura Institucional, y pudo ser uno de los protagonistas, dirigiendo esta Corpora- //

//ción. Nosotros le tenemos un gran respeto y un gran cariño. Siempre estaba presente dando su opinión, sacrificándose con esos compañeros que vienen del norte, pero siempre estaba porque era una obligación cívica. Lo que él educó, lo que él enseñó a sus alumnos, lo llevó a la práctica como si fuera realmente un credo, una religión. Queremos despedirlo, hacerle llegar al Partido Colorado, nuestro pésame más profundo y sincero. Nos hubiera gustado haber terminado el período sintiéndonos orgullosos de haber formado parte de esta recuperación democrática, con alguien tàn querido como el maèstro Pérez. No queremos hacer un esbozo de su vida, porquè para sorpresa nuestra, hoy acabamos de enterarnos de muchas más cosas que no sabíamos y que han engrandecido aún más la imagen que de él teníamos. No queremos ser extensos. Queremos dejar realmente plasmado nuestro afecto y nuestro dolor, por la desaparición de un gran luchador, un gran demócrata, un excelente maestro, un gran hombre de este Departamento".- Finalizando con la lista de oradores hace uso de la palabra el EDIL SEÑOR CURBELO, diciendo:" Hoy no puedo callar, ante tan infame pérdida del Partido Colorado, pérdida del Cuerpo el cual representó con tanta hidalguía, con tanta maestría y con tanta sabiduría. Fué un hombre que conocimos y valoramos en el trajín de esta Junta y que con toda esa bohhomía, con todo ese imán, nos atrajo. Lo admiramos mucho y es por eso que hoy lo estamos recordando, con gran dolor y con gran cariño. Ante los maestros siento un gran respeto, más ante el amigo Herman, pues yo lo consideraba el maestro de los maestros. Nos enseñó muchas cosas, como se debe actuar en política, ejerciendo la docencia y fué así, que lo vimos en la Vice-Presidencia de esta Junta y es así que lo tratamos más de cerca en las reuniones de Bancada. Departimos junto a él, momentos felices y amargos, pero siempre tuvimos esa voz calma, esa mirada tranquila y esa gran sabiduría que nos supo trasmitir. Entiendo que no hay palabras para decir todo lo que uno siente en este momento de dolor, pero quisiera decir y despedirme de él y de su banca, diciendo que me despido con algo que recuerdo de mi niñez, me despido diciéndole: "Al maestro con cariño".- Por último el señor Presidente manifiesta, que la Junta debe designar un orador para representarla en el acto del sepelio del maestro Herman Pérez, a realizarse en el día de mañana en la ciudad de Ai-//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO





//guá. Por su parte el Edil señor Dutra estando en conocimiento de que la Bancada del Batllismo Unido a nominado a tales efectos al Edil señor Borges, informa que su sector político acompaña tal designación, solicitando además que el señor Presidente también esté presente en el referido acto.- Temperamento que es compartido por la unanimidad del Cuerpo. Asimismo ante sugerencia del Edil señor Devincenzi, la Junta acuerda que en el caso de que el Edil señor Borges, no pudiera concurrir, la parte oratoria quedaría a cargo del señor Presidente de la Corporación.- Siendo las veintidós horas y veinte minutos, se da por finalizada la sesión solemne, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-

JUAN LLADO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

NELLY P. DE LOPEZ
Jefe

Acta Nº 138.- En la ciudad de Maldonado a los veintitrés días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Saúl Miranda, Manuel Gury Borio, Jesús Macedo, Rafael Curbelo, Juan Carlos Castro, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, y los suplentes señores:- Carlos Barceló, Tabaré Presa, Amílcar Fernández Chaves, César Devincenzi, Iris Gasco, Milton Peloche, Oscar Olmos, Hugo Rivas, Miguel Romero, Gastón Lafferranderie y Daniel Chiachio.- Faltan con aviso los Ediles señores:- Ricardo Estela, Francisco Mesa, Hugo Cuadrado y el señor Presidente de la Corporación Don Juan Lladó.- Y sin aviso los Ediles señores:- José E. Borges, Aron Tuvi, Gerardo Rodríguez, Leonel Cugnetti, Roberto Pérez, Juvencio Rodríguez, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Ricardo Ferreira, Ruben Schiavone, Rodolfo Acuña y Julio C. Agüero.- Seguidamente y en virtud de que no se encuentran presentes el Presidente de la Corporación, ni sus respectivos Vices, el Se//

//ñor Secretario, informa que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, corresponde que el Cuerpl proceda a la designación de un Presidente Ad-Hoc, que dirija el debate en la noche de hoy.- A tales efectos el EDIL SEÑOR JESUS MACEDO, propone al Edil señor Saúl Miranda, acompañando la Junta tal designación por mayoría (17 votos en 18).-De inmediato asume la Presidencia el EDIL SEÑOR SAUL MIRANDA, quien luego de agradecer la distinción de que ha sido objeto, declara abierta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sometiendo a consideración las Actas anteriores Nos. 136 y 137, las que son aprobadas por unanimidad (18 votos).- A esta altura concurren a sala los Ediles señores:- Rodríguez Altez, Osorio y Berrutti, retirándose los Ediles señores:- Villalba y Curbelo.- MEDIA HORA PREVIA .- En primer término usa de la palabra el EDIL SEÑOR CASTRO, quien manifiesta, que estando en conocimiento de que Cantegril Country Club ha iniciado nuevas gestiones para obtener la administración del Cine Cantegril, la Bancada del Frente Amplio quiere plantear en la noche de hoy la necesidad de abrir una sincera discusión sobre el destino de esa sala.- Con respecto a este tema en algunos pasajes de su planteamiento expresa:-" Se sabe que dicha sala es municipal y por lo tanto sujeta a la iniciativas que la Intendencia elabore para su funcionamiento. Se sabe también, que esas iniciativas han sido escasas pues la sala desarrolla actividades mayoritariemente impulsadas por grupos no oficiales, entre los que habia que mencionar a Comisiones escolares, liceales, asociaciones diversas y Cine Club Maldonado. Se sabe por último, que la utilización y aprovecahmiento de ese espacio adecuado a funciones treatrales, cinematográficas, conciertos, congresos, etc., no ha sido mayor por no existir un Centro de decisiones, que tenga en cuenta los múltiples beneficios que para nuestra sociedad tendría la existencia de una programación cultural, de vasta proyección pública. Siendo así las cosas ¿ que sentido tendría la cesión de esa sala técnicamente óptima a una Sociedad Civil de nula relevancia socio-cultura ?".- Posteriormente continúa diciendo:" no se trata de cuestionar la legitimidad de ese anhelo, como de poner en duda el sentido que tendría el traspado de la administración de un bien social de incalculable valor, a un Club más inclinado a las frivolidades de alta temporada, que al urgente incremento de la calidad de //



//- vida de una población que después del verano - dedicada a lo largo de extensísimas - jornadas, a trabajos adotadores, muchas veces mal remunerados - cae en un letargo invernal donde, además de la escasez de dinero y buenas oportunidades laborales, deben soportar la atonía de un medio urbano carente de vida cultural y buenos instrumentos de integración colectiva. Cuando carece de estímulos y posibilidades imprescindibles para el nacimiento de la creatividad cultural, la sociedad entra en un proceso disgregador de sus lazos comunitarios, cuyas perniciosas consecuencias se hanen sentir durante largo tiempo. En el caso particular de Maldonado, al no tener la ciudad un local donde los hombres, mujeres y niños, se reúnan para efectuar los actos reafirmativos de la vida social, los mismos quedan sometidos a los mecanismos de captación comercial, organizados por quienes no buscan otro provecho que el lucro".- Finaliza expresando:" Quienes aman a su país y desean su desarrollo, debe impedir la ghettización de la cultura. En Maldonado, esta ghettización se evitará dotando a la Dirección Municipal de Cultura y a los grupos no oficiales, interesados en el tema, con la autonomía necesaria para emprender en el Cine Cantegril, una programación de neta incidencia popular. En tanto no se erija un verdadero teatro en el Centro Fernandino, la utilización pública del Cine Cantegril es un deber cívico, debiéndose evitar el perjuicio que significaría, pasarlo a la administración de una sociedad civil, que cuando, decide organizar algún concierto sinfónico cobra altísimos precios de entrada, fomentando de esa manera una práctica elitista de la cultura sobre cuyos disolventes efectos no es necesario abundar".- A esta altura concurre a sala el Edil señor Villalba, retirándose el Edil señor Berrutti.- A continuación el <u>EDIL SEÑOR LAFFERRANDERIE</u>, solicita a título personal se curse oficio al Ejecutivo Comunal, a efectos de que se sirva informar acerca del actual porcentaje de morosidad en el pago de la Contribución Inmobiliaria que se registra en nuestra municipalidad, requiriéndose que dicha información sea clasificada por zonas y detallando desde que fecha existe la misma y que medidas se han adoptado para regularizar cada situación.- Por su parte el <u>EDIL SEÑOR PRESA</u>, adelantando parte del planteamiento que habrá de realizar luego del tratamiento de los Asuntos Entrados, informa que habrá de referirse a la nece //

//sidad de que la Junta dicte un Decreto en la noche de hoy, prorrogando los plazos establecidos para el reempadronamiento de vehículos automotores, extendiendo el mismo hasta el 31 de diciembre, a efectos de que los habitantes del Departamento de Maldonado puedan realizar sus trámites en tiempo y forma.- En uso de la palabra el EDIL SEÑOR DUTRA, se adhiere a lo expresado por el Edil señor Presa y comunica que su Bancada tenía previsto referirse al mismo tema en la noche de hoy. En consecuencia, y a efectos de que sea considerado en el momento oportuno, hace llegar a la Mesa un Proyecto de Decreto, en el cual se plantea la ampliación del plazo de reempadronamiento de vehículos automotores en nuestra ciudad, hasta el 30 de noviembre del año en curso.- En otro orden de cosas el mismo señor Edil, luego de referirse a las malas condiciones de transitabilidad en que se encuentra la Avenida Aparicio Saravia y en virtud de la proximidad de la temporada estival, solicita a título personal, se remita oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo el urgente acondicionamiento de dicha vía de tránsito.- Concurre a sala el Edil señor Silvera.- Ante iniciativa del EDIL SEÑOR DUTRA, la Junta por unanimidad dispone el envío de un telegrama de salutación a los señores Cancilleres Latinoamericanos que se encuentran reunidos en nuestro principal balneario, augurándoles jornadas de positivas realizaciones, en el marco de la trascendental temática que habrán de considerar.- Con respecto a otro tema, el citado señor Edil pone de manifiesto su sorpresa y desagrado por algunas actitudes asumidas internamente, en este Organismo Legislativo con respecto a la aparición de medidas, medidas retaceantes de material, medidas de recorte de Presupuesto, sin autorización del Cuerpo. Asimismo, dicho señor Edil le recuerda a la Mesa, que hay un Presupuesto vigente y aprobado por la Corporación, al cual debe remitirse, entendiendo, que cualquier otro tipo de resolución es absolutamente personal y según sus palabras, quien acate esa resolución, correrá con sus responsabilidades. Expresa por último, que por ser éste un Organismo Legislativo independiente, autónomo, como lo establece la Constitución de la República, así habrá de exigir su cumplimiento.- A continuación el EDIL SEÑOR RIVAS, luego de referirse a los lugares de interés turístico que posee la ciudad de Aiguá y sus alrededores//



// y de destacar la importancia de los mismos, hace mención a las condiciones intransitables en que se encuentran los caminos deptales., que partiendo de las rutas respectivas, conducen a dichos lugares. Por este motivo solicita a título personal se curse oficio al Ejecutivo Comunal a fin de que con la urgencia del caso, disponga el reacondicionamiento de los mismos, en razón de la proximidad de la temporada estival.- A esta altura concurre a sala el Edil señor Julio Macedo.-Acto contínuo el EDIL SEÑOR OLMOS, plantea su procupación ante la situación que debieron atravesar jubilados y pensionistas de nuestro Departamento, quienes debido a informaciones erróneas, realizaron trámites urgentes ante la Oficina correspondiente, a fin de obtener el documento único Nacional de Identidad, sin el cual, tenían entendido no podrían cobrar sus haberes. Teniendo en cuenta los trastornos que este hecho trajo aparejado para la clase pasiva y a pesar, de que las Autoridades respectivas, luego de tomar conocimiento de esta circunstancia, emitieron un comunicado aclarando los hechos, el citado señor Edil estima pertinente, el envío de una nota al Directorio del Banco de Previsión Social, sugiriendo se proceda a una investigación administrativa, tendiente a esclarecer de donde partió esta falsa información, la que ha ocasionado la situacipon antedicha. Temperamento que es compartido por la unanimidad del Cuerpo.- En el siguiente punto del Orden del Día figura la exposición del EDIL SEÑOR MANUEL GURY BORIO.-Dicho señor Edil, manifiesta que antes de realizar su exposición desea informar al Cuerpo que se encuentra presente en antesala de la Junta el profesor de Biología señor Gabriel Miraz, integrante del Concejo Deliberante de la ciudad de La Plata, República Argentina. Hace notar asimismo que por tratarse de una de las persònas que gentilmente lo atendieran, con motivo de la visita que en representación de esta Junta realizara a dicha ciudad conjuntamente con el Edil señor Quinteiro y el Profesor Bengochea, solicita que el Cuerpo lo invite a pasar a sala.- El Cuerpo accede a lo solicitado, pasándose a sesionar bajo el régimen de Comisión General a efectos de recibir la visita del referido profesor. De inmediato hace su ingreso a sala el visitante, quine luego de ocupar una banca junto a la presidencia, recibe la bienvenida que en nombre de la Corporación, le brinda el señor Presidente.- En //

// uso de la palabra el profesor Miraz, realiza una breve exposición detallando los motivos por los cuales, en reuniones mantenidas con los señores Jefes de Bancada de este Cuerpo y por otra parte con el señor Intendente Municipal, se ha entendido adecuado proceder a la realización en un futuro próximo de un Simposio de Derecho Municipal de las Comunas Rioplatenses, en este caso el Departamento de Maldonado y la Municipalidad de La Plata, respondiendo al hecho de haber coincidio en que las Leyes Orgánicas, tanto de la Municipalidad de La Plata como la que rige nuestro Departamento, deberían actualizarsé asimilando las exigencias de la éopoca actual.- Para finalizar agradece la deferencia de haber sido recibido en sala y hace presente los saludos enviados por todos los integrantes del Departamento Ejecutivo y Deliberativo de la Municipalidad de La Plata, donde el mismo según informa, se desempeña como Director General de Menores. Por su parte el EDIL SEÑOR GURY BORIO, luego de agradecer la presencia del citado profesor, manifiesta que todo lo que signifique un avance, un traer al tapete el importante cambio de ideas planteado, por los hermanos aregntinos, habrá de ser siempre bienvenido por esta Corporación.- EL EDIL SEÑOR DUTRA, considerando que el tema de la realización de un Simposio a los efectos entedichos, ya había sido tratado por esta Junta, mociona en el sentido de que el Edil Gury Borio, que fuera uno de los promotores de esta idea, concjuntamente con el profesor visitante, coordinaran ideas y estudiaran la posibilidad de obtener más información a efectos de poder llevar adelante el referido Simposio. Por último el visitante se compromete, a hacer llegar a cada una de las Bancadas, todo el material posible, relacionado con la Legislación Argentina, con respecto al Derecho Municipal, especialmente la Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la que fuera sancionada el 29 de junio de 1957.-Siendo las veintidós horas, se retira de sala el Profesor Miraz, volviendo el Cuerpo al régimen de sesión Ordinaria.- Retomando el Orden del Día establecido para esta sesión, de inmediato se pasa a considerar la EXPOSICION DEL EDIL SR.GURY BORIO SOBRE EL TEMA: "EL SISTEMA COOPERATIVO Y SU ACCESO A LA INDUSTRIALIZACION DE LA CARNE.- TRASCENDENCIA DEL SEGUNDO ENCUENTRO DE COOPERATIVAS AGRARIAS FEDERADAS, REALIZADO EN LA CIUDAD DE FRAY //





// BENTOS ".- La presente exposición se relaciona entre otros puntos, con el tema de las iniciativas propiciadas por diversos Organismos, tendientes a reactivar mediante el sistema cooperativo, el Frigorífico Santos Lugares (INPROGAN), del Departamento de Canelones. Concretamente y finalizando su disertación, el Edil señor Gury, mociona en el sentido de que se invite a concurrir a nuestra ciudad, a las respectivas Autoridades de la Central Cooperativa de Carnes, Sociedad de Fomento Rural y Directorio del Banco República, que fueran los Organismos que intervinieron en la compra del citado Frigorífico, a efectos de que brinden una conferencia abierta a todo público y especialmente a los productores rurales de nuestro Departamento, acerca del procedimiento adoptado por medio del cual, se llegó a la referida adquisición. Temperamento que el Cuerpo acompaña por unanimidad. Se deja constancia que durante el desarrollo de la precedente exposición concurrieron a sala los Ediles señores:- Guzeetti, Cal, Curbelo, Sr Reolón y Srta. Pérez, habiéndose retirado los Ediles señores:- Lafferranderie, Romero, Chiachio, Dutra, Osorio, Olmos, Jesús Macedo, Julio Macedo y Villalba. Los cuatro últimos nombrados ingresaron nuevamente, una vez finalizada la misma. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA:- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes iniciados por los mismos ante distintos Organismos. A estudio de la Comisión de Presupuesto, pasaron las siguientes gestiones:- Contador Alberto Praino, remite listado de reiteración de gastos, acumulados al mes de agosto de 1987. Diócesis Maldonado- Punta del Este, solicita exoneración de Patente de Rodados de un vehículo de su propiedad. Tribunal de Cuentas, remite Resolución sobre Rendición de Cuentas del Gobierno Departamental, Ejerc. 1985. A estudio de la Comisión de Legislación pasaron las siguientes gestiones elevadas por la Intendencia Municipal:- Solicitando autorización para abonar el pago de desperfectos ocasionados al vehículo propiedad del señor Héctor Pimienta (por vía de transacción entre las partes) y anteproyectos de pliegos de licitaciones públicas, para la instalación y explotación de un complejo turístico en playa "La Juanita", de la 7a. Sección Judicial y para la explotación del Parador "El Jagüel".- A estudio de la Comisión de Nomen

//

//clatura, pasó una contestación a información requerida por la misma ante la Intendencia Municipal, referente propaganda comercial que lucen los carteles indicadores de calles del Departamento y una gestión elevada por la Comisión Asesora de Nomenclatura de Aiguá, proponiendo designaciones para diversas vías de tránsito de esa ciudad.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó la gestión iniciada por Adolfo Peláez, solicitando permiso para edificar en Punta del Este.- EXPEDIENTE Nº19.117, SEÑOR JOSE Mª RODRIGUEZ, comunica que se encuentra inhabilitado para ocupar el cargo de Edil, en respuesta a la convocatoria que se le cursara.- Con respecto a este Expediente, el señor Presidente considera que a pesar de tratarse de un asunto de trámite, la Junta es la que debe resolver en definitiva, siendo su opinión personal, que el señor Rodríguez como primer suplente de un Edil fallecido, debe presentar renuncia al cargo ante la convocatoria de la Junta, para procederse posteriormente a la citación del segundo suplente en calidad de titular.- Sobre el tema expresan sus puntos de vista varios señores Ediles, adoptando el Cuerpo por mayoría tras breve deliberación, en el Expediente antes mencionado, la siguiente RESOLUCION:- Atento a lo expresado por el señor José María Rodríguez, a fojas uno de estos obrados, remítasele oficio comunicándole que a los efectos de dar cumplimiento estricto a lo establecido en el art.290 de la Constitución de la República y art. 9º de la Ley 9515, debe expresarse aceptando su designación, o renunciando al ejercicio de la titularidad de Edil de esta Corporación. Estése a la respuesta y recibida, agréguese a estos antecedentes.- Se deja constancia que la presente Resolución deja sin efecto la adoptada por la Mesa con fecha 22/10/87.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Curbelo, Cal y Sra.Reolón, ingresando el Edil señor Osorio.- De inmediato se pasa a la consideración de los ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a una nota remitida por el SUNCA, donde se solicita audiencia al Cuerpo, a efectos de plantear temas de su interés. Por mayoría se RESUELVE:- Pase a conocimiento de la Comisión de Obras Públicas.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo del oficio 365/87, de la Intendencia Municipal, dando cuenta de la Resolución por la cual el Municipio fijó el nuevo precio de la tasa de faena de cerdos en mataderos municipales.-Nota de la Corporación Nacional para el //





//acusando recibo del oficio remitido oportunamente por esta Corporación, en el que se solicitaba audiencia para una delegación de esta Junta, a efectos de tratarse el tema relacionado con el Frigorífico CODADESA.- RESOLUCION:- Agréguese a sus antecedentes.- Concurre a sala el Edil señor Cal.- Oficio Nº340/87, remitido por la Intendencia Municipal dando cuenta de una serie de mejoras introducidas en el asentamiento de Granja Cuñetti, contemplando en cierta manera, lo que esta Junta solicitara oportunamente mediante diversos oficios.- RESOLUCION:- Pase a estudio de la Comisión Especial, que entiende en la problemática de la vivienda.- Se retira de sala el Edil señor Devincenzi.- Se dispone el archivo del oficio remitido por el Ministerio de Turismo, acusando recibo de la exposición del Edil señor Presa, sobre el tema:"Reflexiones acerca del proyecto de Ley de Turismo".- Asimismo se acuerda enviar copia de la presente nota al Edil exponente.- Se da cuenta de otro oficio cursado por el Ministerio de Turismo, comunicando las gestiones que realizara ante la Dirección Nacional de Hidrografía en procura de obtener la restauración del muelle de Las Delicias, que fuera sugerida ante dicho Ministerio por esta Junta.- Por mayoría se RESUELVE:- Pase a conocimiento de la Comisión de Turismo.- EXPEDIENTE Nº19.096.- CONSEJO DEL NIÑO, eleva informe del Depto. de Salud Laboral del menor sobre inspecciones realizadas en Maldonado.- RESOLUCION:- Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Oficio 363/87, de la Intendencia Municipal, elevado en respuesta al planteamiento del Edil de la Junta Departamental de Rocha señor Larrosa, el que esta Junta hiciera suyo oportunamente, informando con respecto al mismo, que se dispuso proponer a la Intendencia Municipal de Rocha y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, realizar un convenio tripartito tendiente al mejoramiento y posterior mantenimiento de la ruta 109, en el tramo comprendido entre nuestro Departamento y el de Rocha.- RESOLUCION:- Pase a la Comisión de Obras Públicas.- Se retira de sala el Edil señor Julio Macedo, concurriendo el Edil señor César Devincenzi.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite nota elevando a conocimiento del Cuerpo la Resolución referida al usufructo por parte del Club del Bosque, del Teatro de Verano ubicado en padrón 4028 de la 1a. Sección Judicial. Por mayoría se RESUELVE:- Agréguese a sus antecedentes y archívese.- EXPEDIENTE Nº //

//19.106.- TRAFFIC, Sudamericana remite a conocimiento del Cuerpo, informe elevado por el Doctor Carlos KRANKE, de la visita efectuada al Zoológico Municipal de San Carlos.- Por mayoría se RESUELVE:- Remítase fotocopia del presente informe, al encargado del Zoológico Municipal de San Carlos señor Indalecio Pereira y fecho, archívese.- Se da lectura y se dispone pasar al Edil gestionante el oficio cursado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en respuesta al remitido por el Cuerpo oportunamente, relacionado con la posibilidad de proceder a la instalación de una expo-feria, en el predio de la parada 3 en Punta del Este.- Nota del Colegio Integral de Punta del Este, poniendo en conocimiento del Cuerpo que el Grupo de Teatro "El Gillò" de Estocolmo, Suecia, recientemente llegado a nuestro País, en usufructo de la beca "Olof Palme", llevará a escena en el Cine / Cantegril el día 27 de los corrientes, la obra "Historia de un mirlo blanco".- RESOLUCION: Habiéndose tomado conocimiento, archívese.- EXPEDIENTE Nº 19.116.- EDIL SR. RODOLFO ACUÑA, eleva Proyecto de Resolución, relacionado con la implantación en nuestro País, de sistemas de fluoración de las aguas de consumo.- Por unanimidad SE RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Se da lectura a una nota remitida por el Directorio del Partido Nacional, donde se solicita que esta Junta reciba a una Delegación del referido Partido, con el objetivo de exponer y analizar el Proyecto de Descentralización y acondicionamiento territorial, que será tratado proximamente en el Parlamento.- Por unanimidad SE RESUELVE: Facúltase a la Mesa, para coordinar con las autoridades del Director gestionante, la fecha de recepción de la Delegación de referencia.- Téngase presente.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo, de la invitación que hiciera llegar a esta Junta, / la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay, para participar en el 1er. Congreso Nacional de Educación Técnica, que se realizará en nuestra ciudad / los días 24 y 25 de los corrientes.- A continuación, y en momentos en que el EDIL SR. PRESA solicitaba el tratamiento de urgencia para el tema que planteara durante la Media Hora Previa, con respecto a la prórroga del plazo establecido para el reempadronamiento / de vehículos automotores en nuestro Departamento, usa de la palabra el EDIL SR. FERNANDEZ CHAVES poniendo de manifiesto su desagrado, ante la falta de delicadeza demostrada /



// por el Ministerio de Turismo, al no haber hecho llegar en tiempo y forma a este Organo Legislativo, la correspondiente invitación para participar del lanzamiento de la temporada en Punta del Este, considerando que todos los temas relacionados con el Turismo, siempre han sido de honda preocupación por parte de esta Corporación.- El tema conlleva a un prolongado intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles.- Finalmente se someten a / votación por su orden, las siguientes mociones presentadas durante el debate de este punto: del EDIL SR. FERNANDEZ CHAVES se curse nota al Ministerio de Turismo expresándole que este Cuerpo estima que la omisión en que ha incurrido la Autoridad organizadora del Evento antedicho, implica un acto de descortesía para este Organismo Legislativo Comunal.- Del EDIL SEÑOR RODRIGUEZ ALTEZ, se remita telegrama al Ministerio de Turismo en los siguientes términos:"Habiéndose enterado esta Junta Departamental por diversos medios de difusión del lanzamiento de la temporada 87-88, de Punta del Este, por parte del Ministerio de Turismo a efectuarse el día 24 de los corrientes, le hacemos llegar nuestra adhesión a tal evento".- DEL EDIL SEÑOR GURY BORIO, emitir una comunicación en los medios de prensa haciendo notar el desagrado de la Corporación, ante la descortesía de que ha sido objeto por parte del Ministerio de Turismo.- DEL EDIL SEÑOR RIVAS, sugiriendo que a la nota que habrá de remitirse al Ministerio, se adjunte la versión taquigráfica de lo actuado en esta sesión con respecto a este tema.- Votadas las precedentes mociones, obtienen respectivamente el siguiente qüorum afirmativo:- las presentadas por los Ediles señores Fernández Chaves (13 votos en 22) y Rodríguez Altez (20 votos en 22); resultando negativas las restantes propuestas.-Se deja constancia que en el transcurso del tema anterior ingresaron a sala los Ediles señores:-Julio Macedo y Curbelo, retirándose el Edil señor Osorio.- de inmediato se pasa a considerar si se da tratamiento urgente, a fin de incluírlo en el Orden - del Día de hoy, al planteamiento efectuado precedentemente por el Edil señor Presa, quien sugiriera la prórroga del plazo establecido para el reempadronamiento de vehículos automotores en nuestro Departamento.- Votado que fué, obtuvo resultado negativo por falta de - qüorum reglamentario (18 votos en 21).- Seguidamente el señor Presidente, informa que en poder de la Mesa obra un Proyecto de Decreto sobre el mismo tema, presentado por el Parti //

// do Nacional.- Ante moción de la EDIL SEÑORITA PEREZ, se somete a votación el tratamiento de urgencia de dicho proyecto de Decreto, a efectos de pasar a su consideración en esta sesión.- Esta moción también resulta negativa por falta de qúorum reglamentario (15 votos en 21).- A continuación se retiran de sala varios señores Ediles, quedando el Cuerpo sin el qúrorum legal para continuar sesionando. Constatado este hecho por parte del señor Presidente, el mismo siendo las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos, procede a dar por clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SAUL MIRANDA
Presidente Ad-Hoc

NELSON MARTINEZ
Secretario General.

NELLY P. DE LOPEZ
Jefe

Acta Nº139.- En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Jesús Macedo, Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, Rafael Curbelo, Juan Cº Castro, Manuel Quinteiro, Héctor Fontes, Ruben Schiavone, Luis Berrutti, Nario Palomino, Ricardo Dutra, y los suplentes señores:- Carlos Barceló, César Devincenzi, Tabaré Presa, Iris Gasco, Daniel Esquibel, Milton Peloche, Hugo Rivas; Miguel Romero y Srta. Cristina Pérez.- Falta con aviso el Presidente de la Corporación señor Juan Lladó y sin aviso los Ediles señores:-José E. Borges, Aron Tuvi, Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez Altez, Ricardo Estela, Manuel Gury Borio, Juvencio Rodríguez, Enrique Antía, Eugenio Fernández, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Rodolfo Acuña y Julio Cº Agüero.-Actúa en Secretaría Administrativa el señor Nelson Martínez y en la Secretaría de Actas, la Sra. Nelly P. de López.- En primer término, por Secretaría se informa que no encontrándose presentes en sala, el señor Presidente de la Corporación ni ninguno de sus respecti- //









//vos Vices, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, corresponde que la Junta proceda a la designación de un Presidente Ad-Hoc que dirija el debate en esta sesión.- EL EDIL SEÑOR DUTRA, propone a tales efectos al Edil señor Jesús Macedo.- El Cuerpo por unanimidad acepta tal designación.- Siendo las veintiuna horas y treinta minutos asume la Presidencia el Edil señor Jesús Macedo, declarando de inmediato abierta la sesión y sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 138, la que es aprobada por unanimidad (20 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra en primer término el EDIL SEÑOR SCHIAVONE, quien ante trascendidos que han motivado la preocupación de varios señores Ediles, con respecto a la no prosecución de las obras del Parque Industrial de Pan de Azúcar, aclara que esta Junta en la Ampliación Presupuestal del pasado ejercicio, le aprobó al Ejecutivo Comunal una partida a tales efectos, de la cual, no obstante haberse gastado en distintas obras, existe a la fecha el remanente suficiente para cubrir el gasto que demanden las citadas obras del parque industrial.- Seguidamente el EDIL SEÑOR CASTRO, luego de referirse a los serios inconvenientes que está ocasionando a la clase pasiva de zona oeste, el trámite que deben realizar ante la Oficina de Identificación Civil sita en nuestra ciudad, a efectos de actualizar su documento único de Identidad, solicita a fin de evitar los gastos de traslado y las horas de espera que se originan por los motivos expuestos, se curse nota a la referida Oficina, sugiriendo la posibilidad de que en carácter temporal funcione en la ciudad de Piriápolis una dependencia de ese Organismo, con los mismos cometidos.- Este temperamento es compartido por la mayoría del Cuerpo.- En otro orden de cosas el mismo señor Edil, solicita a título personal se remita oficio a la Intendencia Municipal, sugiriendo la realización de diversas obras de acondicionamiento y limpieza para la ciudad de Piriápolis y requiriendo que las mismas sean finalizadas antes del comienzo de la temporada veraniega.- A esta altura concurre a sala el Edil señor Julio Macedo, retirándose el Edil señor Schiavone.- A continuación el EDIL SEÑOR CUGNETTI, procede a resaltar con conceptos elogiosos, la calidad de las obras del artista plástico Ricardo Pickenhayn Mazzoni, las que fueran expuestas al público en la Casa de la Cultura de la ciudad de San Carlos, y destaca de manera es-

//

//pecial la importancia de la donación efectuada por el artista a la referida Casa de la Cultura, consistente en un cuadro realizado en cerámica, pleno de originalidad y buen gusto, teniendo en cuenta la calidad de esta obra el citado señor Edil, estimando que la población de Maldonado, debe tener la posibilidad de admirar la misma, solicita a título personal, se curse nota al Ejecutivo Comunal, para que por su Dirección de Cultura se efectúen los trámites necesarios a tal fin.- En mérito a otro planteamiento del citado señor Edil, la Junta por mayoría dispone la remisión de un oficio a la Junta Local A. de San Carlos, requiriendo información acerca del trámite dado a la denuncia realizada por el Escribano Andrés Fernández Arosteguy y que fuera publicada en su oportunidad por el Diario La Democracia de esa ciudad, referente a la construcción de un camino realizado por esa Junta Local Autónoma, dentro de un predio particular.- A título personal del mismo señor Edil, se cursará nota al Delegado del Tribunal de Cuentas, Contador Alberto Praino, a efectos de que se sirva informar a la brevedad si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta, acerca del no ingreso de nuevos funcionarios a la Intendencia Mpal., luego de la puesta en vigencia de la Ampliación Presupuestal del pasado Ejercicio.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Esquibel, Berrutti y Srta. Pérez, concurriendo el Edil señor Villalba.- De inmediato el EDIL SEÑOR ROBERTO PEREZ, solicita a título personal se recabe información de la Junta L.A. de S. Carlos, respecto a la morosidad existente en el pago de Contribución Inmobiliaria, de aquellos propietarios que posean más de dos solares y que mantengan deudas pendientes por los últimos 5 y 10 años detallando esta información por cada uno de los balenarios correspondientes a la Jurisdicción de ese Organismo.- La Junta por mayoría haciendo suyo otro planteamiento del referido señor Edil, dispone el envío de nota a la Intendencia Municipal, solicitando la urgente reparación con la colocación de la carpeta asfáltica correspondiente, del tramo de la Avenida Aparicio Saravia, comprendido desde Avda. Aiguá hasta el paso de La Cadena. A continuación el EDIL SEÑOR DUTRA, da lectura a una nota que le hicieran llegar vecinos de la zona de Punta Ballena, manifestando su preocupación ante la posible realización de un canal abierto para evacuación de aguas pluviales, que desembocaría en la //



//playa Solana del Mar, haciendo notar asimismo, los distintos perjuicios que la concreción de tal proyecto traería aparejado, para todas las playas de esa zona.- Por tal motivo y haciéndose eco de esta inquietud, el referido señor Edil solicita la remisión de un oficio al Ejecutivo Comunal, requiriendo diversa información al respecto.-Este planteamiento es acompañado por la mayoría del Cuerpo, acordándose que adjunta al referido oficio sea remitida la versión taquigráfica de las palabras que sobre el particular vertiera en sala el Edil señor Dutra.- Por último el citado señor Edil se refiere al viaje que emprenderá a la República del Perú, la escritora señorita María Amalia Páez Núñez, a efectos de recibir el premio conque fuera distinguida en el Concurso realizado a nivel mundial por la Asociación Latinoamericana de poetas, galardón éste, que según sus palabras es motivo de orgullo no sólo para nuestro Departamento sinó para todo el país. Continúa diciendo que por tratarse de una persona de escasos recursos, fué necasario conseguir colaboración económica de distintos Organismos y de particulares, a efectos de hacer posible el referido viaje, al no haber recibido de la Intendencia Municipal el suficiente respaldo financiero que se mereciera esta prestigiosa poetisa carolina. Ante lo expuesto, la Junta por mayoría, acuerda dar a conocer al Sr. Intendente Municipal su disconformidad ante este hecho remitiéndole para su conocimiento la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala sobre el particular.- Concurren a sala los Ediles Sres. Berrutti, Schiavone y Srta. Pérez, retirándose el Edil Sr. Quinteiro. Finalizada la Media Hora Previa, por Secretaría se da lectura a la NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA. A conocimiento del Edil Gestionante pasaron diversas contestaciones a iniciativa planteadas por los mismos ante distintos Organismos. A estudio de la Comisión de Tierras, pasó una gestión iniciada por la Dirección Nacional del SUNCA, solicitando se le conceda un predio fiscal para la construcción de una sede social y otras dependencias. EXPEDIENTE Nº 19131.- Funcionarios restituídos, solicitan a la Presidencia determine la forma y condiciones en que se les hará efectivo el pago de las retroactividades en aplicación de la Ley 15783. RESOLUCION: A resolución del Sr. Presidente. ASUNTOS ENTRADOS.- OFICIO Nº 343/987 remitido por la Intenden

cia Municipal, comunicando que dispuso la entrega de U$S 500.-, a la Sra. María Amalia - Páez Núñez, para solventar parte de los gastos que se originarán por su traslado a la ciudad de Lima, Perú, para recibir la mención de que fue objeto en el concurso organizado por ASOLAPO. RESOLUCION: Enterado, archívese. Se retiran de sala los Ediles Sres. Barceló y Cugnetti. Se toma conocimiento y se dispone el archivo de la invitación cursada por la Comisión de Damas Pro-Ayuda Obras Sociales, para participar del vino de honor que se le brindará en el día de la fecha en un restorán de la zona a su presidenta de honor Srta. María Amalia Páez Núñez, con motivo del reciente galardón obtenido. A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Barceló, Esquibel y Guzzetti, retirándose los Ediles Sres. Peloche, Roberto Pérez y Schiavone. EXPEDIENTE Nº 19.117.- Sr. José Ma.Rodríguez, presenta renuncia al cargo de primer suplente del Edil fallecido señor Herman Pérez.- Tras breve deliberación la Junta por mayoría RESUELVE:- Visto el presente escrito y considerando los términos de su redacción, comuníquese al interesado que en caso de mantener su decisión de renunciar, deberá hacerlo al cargo de titular, para el que fué convocado.-Téngase presente.- EXPEDIENTE Nº19.129.-Dr.ISRAEL KATZ, envía ejemplar del Diario"Do Sul" de Porto Alegre, ref. promoción turística de nuestro principal Balneario.-EL EDIL SEÑOR BERRUTTI, en nombre del Partido Nacional, mociona para que las presentes actuaciones sean devueltas al remitente, sin comentarios.- EL EDIL SEÑOR DEVINCENZI, considerando como importante la función que cumple el Dr.Katz, en beneficio del turismo del Departamento y por tratarse de un ex-integrante de esta Corporación, manifiesta su discrepancia con lo sugerido anteriormente, y mociona en el sentido de que habiéndose tomado conocimiento de estas actuaciones, se archiven las mismas.-Puesta a votación la primera de las mociones obtiene resultado negativo (9 votos en 22).- Votada la segunda propuesta, resulta afirmativa(12 votos en 22).- Se retiran de sala los Ediles señores:- Gasco y Fontes.- Se da lectura a una nota elevada por la Liga de Fomento de Punta del Este acusando recibo de la exposisción del Edil señor Guzzetti, referente al "Día Mundial del Turismo" y destacando la importancia de la misma.-RESOLUCION:- Enterado, archívese.- Concurre a sala el Edil señor Gasco, retirándose la Edil Srta.Pérez.-EXPEDIENTE Nº19.138.- INTENDENCIA MUNICIPAL, desig

//